REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los dias, escepto los

Lunes 21 de Enero de 1861.

Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal,

Núм. 389.

CONTINÚA LA SUSCRICION PARA SOCORRER À LOS RACIADOS, VICTIMAS DE LAS INUNDACIONES DE

Pan	
is and the state of the state o	des vellon.
Suma anterior.	60,000
assor marques de Denemejis	1,000
de Sistallo	500
	60
	500
	100
	100
To Dadro Reffixingo venuel	1,000
- D Vantura Delilib	1,000
Sr. D. Manuel de Soria	2,000
Exemo. Sr. D. Manuel de Seijas Loza-	2,000
no (además de 1,000 comprendidos	
en la anterior lista.	1,000
en la anterior ser la comez Frágenas	240
La redaccion de la Gaceta Militar	200
n Justo lignido de la luncion dada en	9 7013.5
el teatro de Novedades en la noche	F 404
del 12	5,401
a diobest of the region back much	73,101

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Washington 4.—Los carolinos se preparan á atacar la fortaleza de Sunder. La milicia ha tomado los de Mobila y Savannah.

Génova 18 .- Se han enviado tropas á Nápoles. Dos fragatas de guerra han salido para Gaeta.

Londres 18.-Hay noticias de Washington que llegan al 4. La Convencion de la Carolina del Sur ha publicado una ley que impone la pena de muer-te à los que hagan la guerra contra el nuevo Es-tado. El gobierno de la Carolina piensa sitiar por hambre à las tropas federales que ocupan el fuerte Samtor. La milicia se ha apoderado de dos fuertes importantes. Se ha propuesto echar à pique el buque federal que entró en Charleston para cobrar las contribuciones. Se dice que el partido separa-tista intentó ocupar á Washington para impedir á Lincoln que ocupe la presidencia de los Estados-

Nápoles 18.—El príncipe de Carignan, despues de consultar al baron Poerio, ha nombrado consejeros de la lugartenencia á las personas siguientes: para el ministerio del Interior y Agricultura à Liborio Romano; para Justicia a Aossa; para Policía á Spaventa; para Hacienda á Latelza; para Instruccion pública á Imbran; para Negocios ecle-siásticos á Manzoni, y para Obras públicas á

Viena 18 .- La Gaceta dice que el violento proceder de que el consulado de Neutra se ha hecho culpable para con el tribunal de esta localidad, ha decidido al gobierno á tomar medidas enérgicas contra esta flagrante insurreccion. Segun dice un despacho telegráfico, el tribunal ha sido reinstalado en sus funciones sin que haya habido que apelar é la forma de fo

Paris 18.—Las últimas noticias de Roma dicen que el nuncio apostólico de Paris, monseñor Sacconi, se disponia à regresar à su destino.

De Turin dicen que se espera que las elecciones den por resultado una mayoría pacifica y favora-ble al gobierno. Este someterá al Parlamento la cuestion de paz, comprometiéndose á abrir negociaciones con Roma y Viena para resolver por la via diplomática la cuestion romana y la del Véneto.

Berlin 18.—De Francfort dicen que las comisio-nes reunidas han presentado los informes sobre la proposicion de Oldemburgo, y piden que se obli-gue à Dinamarca à que declare en el término de seis semanas si piensa conformarse con la resolucion tomada por el gobierno federal el 8 de Marzo de 1860, y que en caso negativo se proceda contra aquel país para obligarle à cumplir lo mandado.

Turin 19 .- La Gaceta de Turin califica de inexactos los rumores de una modificacion ministe-

Southampton 18.-El vapor Oneida llegó à Puerto-Rico el 31 de Diciembre sin novedad. A esta fecha reinaba tranquilidad, y el estado sanitario en la isla era excelente.

Liverpool 19.-Se han embarcado para América 5 3/4 millones de francos en metálico.

Marsella 19.-Las últimas noticias de Gaeta llegan al 15. Habian llegado allí los embajadores de Roma, Rusia, Austria, Prusia, Sajonia y Toscana. Estos se volverán despues del armisticio. Se aseguraba en la plaza que Prusia va á retirar su em-bajador de Turin.

Muchos habitantes de Gaeta llegan aquí sin recursos de ninguna especie.

En Roma han sido presas siete personas por promover desórdenes en el teatro de Apolo.

Turin 19.-En Génova se han embarcado tropas

Nuevos buques marchan á reforzar la flota italiana que esta en las aguas de Gaeta. Son falsos los rumores de crisis ministerial.

Copenhague 19.—Se ha mandado hacer una leva de 6,700 marineros.

Se ha puesto a la firma del público una manifestacion firmada por los individuos del Iandthing y del Volksthing, que contiene una invitacion para resistir à toda tentativa extranjera que trate de mezclarse o intervenir en los negocios interiores de Dinamarca.

Pesth 19. - En el ayuntamiento, el Sr. Doac combatió la inmediata adopcion del ejercicio de la justicia, manifestando que por el pronto hay que elegir entre la legislacion austriaca y la anarquia Se adoptó su proposicion de conformarse con las leyes austriacas hasta que se haga el cambio de

Paris 19.—El gobierno piamontés desplegará la mayor energia para combatir la insurreccion de los Abruzzos, y está decidido á ocupar militarmente el reino de Napoles.

Francisco II no se ha aprovechado del armisti-cio para salir de Gaeta, y se dice que empezarán de nuevo mañana las hostilidades.

Paris 20.—De Génova anuncian que, segun noticias de Nápoles fecha 15, algunos miles de legitimistas entrados en las provincias napolitanas por el territorio pontificio han sido rechazados, y que siendo escasas las fuerzas piamontesas existentes en los Abruzzos, se han concentrado en Tagliacozzo a donde se han enviado refuerzos.

Paris 20 por la tarde.—Un despacho de Nápoles llegado hoy por la mañana anuncia que anoche a las once el almirante francés abandono las aguas de Gaeta, y que hoy le ha seguido el resto de la

SECCION EXTRANJERA.

Todo el interés de esta seccion lo encontrarán nuestros lectores en las comunicaciones telegráficas que anteceden; los diarios extranjeros vienen exhaustos de noticias, pues el hablarnos de la suspension de hostilidades de Gaeta y el comentar las versiones que han circulado acerca de si el general Cialdini se rehusaba á suspender los trabajos de sitio, etc., etc., dejan de serlo, sobre todo cuando el sitio de aquella plaza ha entrado en una nueva fase con la retirada de la escuadra francesa.

La Gaceta de Augsbourg insiste en asegurar que el gobierno de San Petersburgo no reconocerá el bloqueo marítimo de Gaeta despues de retirarse los buques del almirante Le Barbier de Tinan, como no lo ha reconocido durante su presencia en aquellas aguas. Esta version, que contradice abiertamente los rumores segun los cuales Francia habia logrado que las demás potencias reconocieran al fin el susodicho bloqueo, la confirma à su vez la Gaceta Austriaca, añadiendo que en esto últimos dias Rusia ha relterado al gabinete de las Tullerías la declaracion de que persistía en no admitir como obligatorio el bloqueo por mar de

En cuanto al rey Francisco de Nápoles, se le supone animado de grande energía y resuelto á luchar contra su mala fortuna hasta el último extremo. Dicese tambien que en el caso de no poder continuar la defensa de Gaeta, pasará á los Abruzzos, donde continuará defendiendo su causa al frente de la gente que alli pelea por ella. El propósito de resistirse á toda costa dentro de los muros de la fortaleza, nos parece más

La prensa de Lóndres continúa declamando contra la permanencia de los franceses en Siria, y principalmente el Morning-Post, órgano del jefe del gabinete. A juzgar por sus asertos, las tropas francesas no hacen allí sino fomentar las rivalidades y discordias entre los maronitas y los drusos, dando pábulo á su mútua venganza y deseo de destruccion. Todo esto se evitaría con solo retirarse la expedicion que manda el general Beaufort, y es muy extraño que Francia no se haya convencido aún de que en su mano está el hacertanto bien.

De los Estados-Unidos lo último que se sabe es que M. Buchanan, antes de dejar el puesto á su sucesor, se verá obligado á tomar disposiciones energicas contra la Carolina del Sur. Ya se han enviado dos buques de guerra á Charleston, y además se ba hecho saber á los comisarios de la Carolina que el Congreso de Washington cobraría de grado ó por fuerza en el Sur las contribuciones federales.

Al nuevo presidente Lincoln se le supone gran resolucion; de manera que la lucha estallará indudablemente tan pronto como se encargue del gobierno de la gran república, persistiendo como persisten en sus deseos separatistas los Estados del Sur.

Por el correo de ayer recibimos el Monitor francés con la nota cuyo resúmen nos anticipó el telégrafo, y traducimos á continuacion. Dice así:

«El envio de la escuadra de evoluciones á Gaeta, tenia por objeto impedir que el rey Francisco II se encontrase subitamente atacado por tierra y por mar en la plaza donde se ha retirado. El emperador tenia que dar un testimonio de simpatía à un principe cruelmente tratado por la fortuna; pero S. M., fiel al principio de no intervencion que ha dirigido toda su conducta respecto á Italia desde la paz de Villafranca, no pretendía tomar una parte activa en una lucha política. Prolongándose fuera de las previsiones que la habian motivado, esta demostracion cambiaba forzosamente de ca-

La presencia de nuestro pabellon, destinado únicamente á cubrir la retirada de S. M. siciliana, en condiciones propias para poner á salvo su dignidad, pasó por una excitacion à la resistencia, llegó à considerarse como un apoyo material. Pronto resultaron de aqui incidentes que impusieron al comandante en jefe de la escuadra la obligacion de recordar, tanto á los napolitanos como à los piamonteses, el papel de estricta neutralidad que le habian prescrito, y en el cual le fué casi imposible mantenerse. Importaba tanto más al gobierno del emperador no aceptar la responsabilidad de semejante situacion, cuanto que sus declaraciones francas y reiteradas no autorizaban à desconocer la naturaleza de sus intenciones. En efecto, desde fin de Octubre, el vice-almirante De Tinan fué invitado á no dejar ignorar al rey Francisco II que nuestros buques no podian quedar indefinidamente en Gaeta para asistir como testigos impasibles á una lucha de la cual solo podia conseguirse una grande efusion de sangre.

Las mismas declaraciones se hicieron repetidas veces á S. M. siciliana, cuyo valor ha puesto tan cumplidamente á cubierto el honor de su causa. En el intervalo, habiéndose agravado las circunstancias que hemos indicado, y queriendo conciliar las exigencias de una política de neutralidad con el pensamiento primero que le habia inducido à proporcionar à Francisco II el medio de efectuar libremente su marcha, el gobierno del emperador ha mediado con una proposicion de armisticio que ha sido acogida por las dos partes beligerantes. Paralizadas de hecho desde el 8 de este mes, las hostilidades se suspenderán hasta el 19 de Encro, en cuyo dia el vice-almirante De Tinan se alejara

Hé aqui los documentos que prueban la suspension de hostilidades:

de Gaeta.»

EL GENERAL CIALDINI, COMANDANTE DEL EJERCITO DE SITIO DE GAETA, AL ALMIRANTE LE BARBIER DE TINAN.

Castellone 11 de Enero de 1861.-Señor almirante: Tengo el honor de declarar que hasta despues del dia 19 del corriente no se cometerá ningun acto de hostilidad hácia la plaza, ningun trabajo de aproche, ni ningun aumento en el número de las bocas de fuego en batería, si, á pesar de esto, no me provoca la plaza por su fuego ó por sus obras. En tal caso no me considerare libre de todo compromiso, y la suspension de hostilidades cesara tambien por parte mia. Sin embargo, señor almirante, yo no romperé el fuego sin preveníroslo. Vos sereis entonces juez, y podreis decir à S. M. el emperador de parte de quién està la razon.

Aceptad, señor, etc.—El general comandante del sitio de Gaeta, Cialdini.

EL GENERAL RITUCCI, GOBERNADOR DE LA PLAZA DE GAETA, AL SEÑOR ALMIRANTE LE BARBIER DE TINAN.

Gaeta 12 de Enero de 1861 - Señor almirante: Siguiendo las órdenes de S. M. el rey mi augusto amo, tengo el honor de hacer saber que hasta despues del dia 19 del corriente no se procederá en esta plaza á ninguna construccion de nuevas baterias ni á ningun aumento en las actualmente existentes, ni se ejecutarán más obras que las de reparacion reclamadas por las circunstancias.

Si a pesar de esto los sitiadores nos provocasen, ya aumentando sus baterias, ya formando otras nuevas, claro es que quedaríamos libres de

todo compromiso. A fin de alejar cualquier falsa interpretacion en el caso de que volviera à romperse el fuego, os rogaria, señor almirante, que me enviaseis uno de vuestros oficiales para juzgar de parte de

quién estaba la razon. Dignaos aceptar, señor almirante, la seguridad de mi alta consideracion.-El teniente general co-

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino.

mandante de la plaza de Gaeta, Ritucci.

Méjico 17 de Diciembre de 1860.

Por mucho que haya oido V. hablar de la ocupacion de los fondos destinados para el pago de dividendos de los tenedores de bonos mejicanos en Londres, no es posible que haya llegado á su noticia la verdadera razon que tuvo el gobierno del general Miramon para disponer de dichos fondos, porque la prensa inglesa ha hablado apasionadamente y desfigurando el hecho, para ocultar el ma manejo de sus compatriotas y favorecer la causa do los rojos de Veracruz, contra los cuales no dijo nada cuando escandalosamente se cogieron la conducta de Platas cerca de San Luis de Potosi, con 1.100,000 pesos que llevaba, y que habian prometido conducir con toda seguridad á Tampico. ¿Y por qué entonces guardó silencio el famoso Times de Londres? Porque Degollado había exceptuado de aquella medida los 400,000 pesos de súbditos ingleses que iban en dicha conducta. He aqui, pues, los pormenores de que he hablado antes.

Es el caso, que declarada la ciudad de Méjico en estado de sitio el dia 13 de Noviembre último, cesó en consecuencia el despacho de los ministerios, y la autoridad militar quedó solamente mandando en ella, y resolvió disponer provisionalmente de los caudales destinados al pago de los dividendos de la deuda exterior. Entre las razones que la autoridad militar tuvo presentes para decidirse á dar ese paso, fué la principal la de los fundados motivos que tenia para creer que esos caudales se habian distraido de su objeto, y se empleaban tal vez en fomentar la revolucion que decididamente ha protegido el encargado de negocios interino de S. M. B., M. Mathew, que vivia en la casa de M. Whitehead, à quien, como comisionado de los tenedores de los bonos, le habian entregado aquellos fondos, viniendo el hecho á justificar plenamente el juicio que habia formado la autoridad militar, pues consta, por los documentos expedidos por la oficina del crédito público, y la acta formal levantada ante un escribano público para comprobar el hecho, que de 860,361 pesos 96 centavos que debian hallarse en depósito, solo se hallaron 660,000, sin que se haya logrado que el senor Whitehead, comisionado á quien se ha entregado aquella cantidad, dé razon del déficit que aparece.

Por la acta referida en que se hizo constar cuanto ocurrió en el acto de la extraccion de los fondos de la casa del Sr. Whitehead para trasladarlos á la comisaría del ejército, se observa que el sello de la legacion inglesa con que se dice estaban garantidos los fondos, no estaba cruzado sobre la puerta de manera que esta no pudiera abrirse sin romper aquel, sino puesto (el sello) sobre una tira de papel firmada por el Sr. Mathew, y pendiente de una cinta atada al candado de la puerta; de manera que esta podia abrirse y cerrarse sin que el sello se tocase, y estando así el sello, no prestaba garantia ni seguridad alguna para el que tenia la llave, puesto que podia abrir y cerrar cuando le conviniera para sacar y poner alli los fondos como lo estimara conveniente. Tal especie de seguridad se ve claramente que no es la que el derecho público reconoce en la imposicion de los sellos, pues ella consiste, como es bien sabido, en que no pueda hacerse uso de lo sellado, por nadie, sin la violacion del sello. Pero ponerlo para que otros se abstengan de tocar lo sellado. mientras queda en libertad alguno para disponer de lo asegurado, es más bien una burla y un grande abuso de la formalidad del sello. Por tal circunstancia, segun refiere la acta al extraer los fondos, no hubo fractura del sello, que no ase-

guraba la cerradura. Dichos fondos han debido ser remitidos por el comisionado inglés (Whitehead) al agente financiero de la república mejicana en Londres, que es el que por una ley de Octubre de 1850 debe recibirlos y depositarlos en el Banco, para hacer con ellos el pago á los tenedores de bonos; y no se puede, por consiguiente, poner en duda el interés

que Méjico tiene en ellos, y el derecho que le asiste para hacer que sea remitida á Londres toda la cantidad que se haya entregado al comisionado en Méjico. Si por alguna causa el comisionado creyó que debia asegurar ese fondo con el sello de la legacion británica, ni este señor comisionado, ni el Sr. Mathew, encargado de negocios, lo participaron al ministerio de Relaciones de la república, para que el gobierno mejicano concurriera á cruzar sus sellos con los de la legacion, y para la seguridad de unas cantidades que el mismo gobierno tiene destinadas al pago de sus acreedores, y á quien no puede negarse el derecho que tiene para que se conserven integras, é integras se remitan á Lón-

Al retirarse el Sr. Mathew de esta capital, cortando las relaciones con el gobierno de esta república, tampoco avisó al gobierno que dejaba bajo el sello de la legacion los caudales de los dividendos, ni que tales caudales se hubieran puesto bajo su custodia por el comisionado de los tenedores

de bonos.

Habiendo, pues, en consecuencia dispuesto la autoridad militar que los mencionados fondos de que he hablado á V. fuesen tomados, dispuso tambien que para el reintegro de los 660,000 pesos se tomaran los 300,000 que se están ya recaudando del préstamo que ha hecho el venerable clero, así como otros 300,000 con que en junta general han acordado contribuir los particulares de esta capital, cuyas cuotas tambien se están ya reuniendo; y para cubrir el resto de 60,000 pesos consignó igualmente los derechos de la primera conducta de caudales que salga de Méjico; de manera que saliendo en esa conducta la expresada suma de 660,000 pesos, ningun perjuicio se seguirá á los interesados por la ocupacion de que se trata.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTRUS.

Mayordomía mayor de S. M.-Excmo. señor: El Excmo. señor marqués de San Gregorio, pri-mer médico de cámara de S. M., me dice á las once de esta noche lo siguiente: «Excmo. señor: S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias continúa sin novedad en su convale-En atencion al estado de salud de S. A. R., ce-

san desde hoy los partes que he tenido la honra de dirigir á V. E.» Lo que de órden de S. M. traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.
Dios guarde à V. E. muchos años. Palacio 20 de
Enero de 1861.—El duque de Bailén.—Excmo. se-

nor presidente del Consejo de ministros. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley sobre ascensos militares.

Prosiguiendo la discusion de la enmienda de los señores marqués de los Castillejos y Luxán, dijo El señor marqués de los CASTILLEJOS.—Com-prendo que el Senado debe estar ya fatigado de esta discusion, y por lo tanto seré lo más breve po-

Nos dijo ayer el Sr. Calonge que los firmantes de la enmienda habian agotado sus recursos sin

haberle convencido.

El principal argumento, así del Sr. Calonge como de los demás que han combatido la enmienda, ha sido el perjuicio que se inferia à los oficiales de las armas generales por el pase á ellas de los oficiales facultativos.

No parece sino que son tantos los oficiales facultativos que por mérito de guerra pueden pasar à las armas generales, que estas van à sufrir una verdadera invasion. Yo aseguro al Senado que serán muy pocos los que pasen, si la enmienda se aprueba; y aún será menor el número con la concesion que mi amigo el Sr. Luxan y yo estamos dispuestos á hacer, por las indicaciones de los señores marques de Guad-el-Jelú y Calonge relativas à dejar opcion al oficial facultativo entre el empleo inmediato y la medalla representando el empleo, idea que desde luego admitimos. De modo que así como por nuestra enmienda, al contraer un oficial facultativo un mérito extraordinario de guerra, era el quien optaba entre el empleo inmediato ó la medalla, ahora quedará esto facultativo del gobierno, el cual, segun su criterio, concederá al oficial que se distinga, el empleo inmediato ó la medalla. Vea el Sr. Calonge cómo nosotros accedemos á lo que la razon dicta. El Sr. INFANTE.—Yo iba á exponer solamen-

te, sin entrar en debate, las razones que tuvo la comision para redactar el artículo que ayer fué desechado; pero cedo la palabra á mí amigo y companero de comision el señor marqués de Guad-el-

El señor marqués de GUAD-EL-JELÚ.-Autorizado por mis dignos compañeros, digo que nos apartamos del espíritu de la ley y de lo votado, y que si antes, por un sentimiento de justicia, la enmienda no era aceptable, ahora no lo es ménos,

dentro del espíritu de la ley.

Por la rectificacion que he oido a mi amigo el señor marqués de los Castillejos, se establece que el mérito distinguido da derecho a la cruz ó al empleo; pero que no será el oficial meritorio el que pueda optar, sino el general en jefe para proponer una u otra cosa. Ocurre un hecho merito-rio, y el general en jefe cree que debe premiarse con el empleo inmediato en las armas generales; pero el individuo dice: no salgo de mi cuerpo facultativo: ¿qué hace el general en jefe? ¿Le obliga a que acepte, le castiga, ó le da cruz? Supongo

esto último. Pero se trata de un oficial de nobles aspiraciones, y buscando ocasiones de peligro, contrae otro mérito distinguido. ¿Qué le da el general en jefe? ¿Otra cruz? No la acepta. ¿Le da otro empleo en el cuerpo facultativo? Esto es contrario à la ley, que establece que no se dé empleo sobre empleo, sin contar dos años de ejercicio en cada uno. Véase cómo el edificio que no selevanta sobre bases sólidas, viene á tierra al menor impulso. El señor marqués de los CASTILLEJOS.—Diré

lealmente cómo entiendo eso. Un oficial facultati-vo contrae un mérito distinguido, y se le concede la medalla: á poco tiempo contrae otro mérito dis-tinguido: no se le puede dar la medalla, y se le da el empleo inmediato. En mi juicio, queda amortizado el sueldo que gozaba por la cruz, con las de-más ventajas; quedandole solo el distintivo, como signo constante de sus hechos.

El Sr. MATA Y ALOS.—La cuestion se ha ele-

vado á la altura que cumple á su importancia v á la de los ilustres senadores que han tomado parte en ella.

Confieso que no comprendo cuál es la situación en que nos hallamos. Ayer desechó el Senado el dictamen de la mayoría de la comision, y hoy discute en parte este mismo dictamen, en la enmienda que nos ocupa. No sé cómo se ha de salir del conflicto sin incurrir el Senado en contradiccion. Viniendo à la enmienda, encuentro en ella tres partes esenciales: primera, empleo fuera del arma facultativa; segunda, medalla; y tercera, que sea potestativo del individuo la opcion entre una y otro cosa, aunque esto se ha variado en el debate de hoy. Puede dividirse esta enmienda? Si no hay posibilidad de dividirla, el Senado no puede votarla sin contradecirse, puesto que la segunda parte de la enmienda es el dictamen desechado ayer. El dualismo y la escala cerrada, dice un escri-

tor militar, son dos cosas comparables no más á la sombra y al cuerpo que la produce. Estoy, pues, contra el dualismo por creerlo perjudicial; pero tampoco quiero abrir la escala. ¿Pues que quieres? se me preguntará. Quiero que la escala esté cerrada en tiempos normales; pero en tiempo de guerra, y por hechos distinguidos y heróicos res-pecto a los cuales no puede haber duda, y que deben ser recompensados al frente del ejército, quiero, no romper, sino rozar la escala. Y como estos hechos son pocos, no por falta de capacidad, sino por falta de ocasiones, no pueden tener inconveniente los oficiales de un cuerpo en ver orlada la frente del compañero que se ha distinguido enalteciendo el arma á que pertenece y au-mentando su brillo.

El Sr. LUXAN.-Empezaré contestando á las indicaciones del señor marqués de Guad-el-Jelú acerca de una pregunta que nos interesa. Decia S. S. que pueden ocurrir dos casos, quedando la enmienda modificada como ha propuesto el señor marqués de los Castillejos: primero, que dada la cruz pensionada a un oficial facultativo, este acometa otro hecho de importancia, y sea premiado con el empleo inmediato. ¿Qué sucede entonces? preguntaba S. S. Que las ventajas de la cruz caducan, contesto yo, y ese oficial pasa al empleo inmediato. Segundo caso: que se da el empleo inmediato a un oficial que no quiere salir del cuerpo: entonces se queda en él, pues esto mismo sucede con los que van à Ultramar y vuelven sin llenar los años de permanencia allí que están senalados, y los cuales quedan sin el ascenso que

Señores: la cuestion de la antigüedad, aunque tratada ya ámpliamente en este sitio, se presenta bajo tan diferentes fases, que presta materia para muchas más consideraciones. ¿Cual es el motivo de que haya ido introduciéndose el factor de antiguedad en la fórmula para llevar á los hombres á los destinos públicos? Fácil es la respuesta.

La razon es que los hombres están más expuestos à proceder sin equidad que con ella, y de aqui que se estableciera esa base en ciertos cuerpos, porque en ellos principalmente se tocan dificultades para apreciar cosas de muy difícil apreciacion. El Sr. Mata lo indico, y yo insisto en que los oficiales de artillería franceses están muy descontentos con que haya turno de eleccion, y anadiré que tambien lo están con el sistema que se sigue en la guerra, pues entre otros casos que podria citar, recuerdo el de un hermano del ilustre Arago, que dos veces fué propuesto para segundo comandante, y à causa de ser su hermano de la oposicion en la Camara, las dos veces se echó abajo la pro-

Ya el señor marqués de los Castillejos ha demostrado que el perjuicio que á las armas generales se causa segun sus defensores, es casi un fantasma, y yo haré además una pregunta. Cuando en tiempo de guerra se distinguen los oficiales de las referidas armas, de Guardia civil ó carabineros, no se les premia con empleos aun cuando no haya vacante, y no van á aumentar el número de los supernumerarios? Pues igualmente cuando un oficial facultativo se hace digno de ascender, si no hay vacante entrará en la suma general; y cuenta, señores, que, como dijo con mucha razon el Sr. Calonge, en la guerra hay siempre más vacantes que las que se necesitan; porque de un lado el plomo enemigo, y del otro las enfermedades, que hoy más que nunca aquejan á los ejércitos por ser muy numerosos, producen muchas más vacantes que las que pueden cubrir las de sangre.

Pero vamos a la última cuestion que ha tocado el Sr. Mata al pretender que los méritos de guerra de los oficiales facultativos se premien dentro de sus mismos cuerpos. Ya dije el otro dia que los servicios de los expresados oficiales podian ser de dos clases; que los referentes á su arma estaban premiados por las circunstancias y condiciones de su carrera; pero que los que indicaban en el hom-bre cualidades para ascender a los mandos superiores no podian premiarse en sus cuerpos, porque esas cualidades no eran para servicios propios de ellos, sino para el general del Estado.

Creo haber dicho ya todo lo principal que puede decirse en esta cuestion. El Sr. CALONGE.—Unas palabras del señor

conde de Reus me obligaron a pedirla para rectificar otras que yo habia pronunciado, y que deseo queden en su verdadero lugar. S. S. me atribuyó haber dicho que de un buen oficial facultativo se iba à hacer un mediano jefe de infanteria; no dije precisamente eso, sino que al pasar á las armas generales, se iba à hacer de ese oficial facultativo un magnifico, un bueno ó un mediano jefe; puselos tres adjetivos. En cuanto a la cuestion, despues de cuanto hoy se ha dicho queda perfectamente clara, y el Senado no tiene duda alguna para fallar. El Sr. IRIARTE.—No cansare, señores, al Se-

nado en esta cuestion tan debatida, pues me limitaré à hacer algunas observaciones sobre la enmienda de los señores marqués de los Castillejos y Luxan. El cuerpo de artillería fué creado en 1710, y el de ingenieros en 1711. Desde entonces se han creado muchas carreras más lucrativas que las que en aquella época existian; y así es que hoy los pa-

dres, mirando al porvernir, dedican á sus hijos á las carreras civiles, donde tienen más ventajas y más pronto que en los cuerpos facultativos del ejército; y de aquí que en las academias militares sea hoy menor el número de los alumnos. Dicho esto, abordemos la cuestion.

Yo quiero á las armas facultativas; tengo por ellas vivisimo interés; pero me opongo á que se las mejore con perjuicio de las demás del ejército; y así es que para remediar el inconveniente que acabo de indicar, lo que creo que debe hacerse es aumentar los sueldos de sus individuos, con lo cual seguirán esas carrreras atravendo á los jóvenes por las ventajas que les presente. Pero viniendo à la enmienda que se discute, convengo con los señores que han hblado en que tiende à introducir el dualismo, el cual, aunque sea en pequeña escala, perjudica á las armas generales. Dícese que la escala cerrada de las facultativas impide á los oficiales de que nos ocupamos contraer grandes servicios. Pues bien, señores; ¿por qué no abrir esas escalas, á fin de que los hombres de mérito reciban el premio debido á su talento ó á su bravura?

Es tarde y no quiero molestar más al Senado, y concluyo diciéndoos que si admitís la enmienda votais un agravio à las armas generales, y que desechándola, como espero que lo hareis, volverá la cuestion à la comision para que presente un dictamen en armonia con el espiritu que creo ha pre-

dominado en el debate.

El señor marqués de la HABANA.-Está la Cámara tan fatigada, que voy á resumir cuanto me sea posible mi discurso. La diferencia entre la enmienda y el artículo de la comision estriba en la primera parte de aquella. Ahora bien: si el Senado la desecha, ¿qué acuerdo podria tomarse? La comision y los que defienden la enmienda están conformes en no abrir las escalas en tiempo de guerra; de manera que si el Senado desechase lo que ahora se ha propuesto, ¿cómo podria la comision presentar un dictamen que fuese la expresion de la opinion más general, pues no creo que esta sea la que han manifestado los Sres. Mata, Calonge é Iriarte, respecto á abrir la escala en tiempo de guerra? Hay, pues, necesidad de conservar la escala cerrada aun en esas circunstancias.

El señor marqués de los CASTILLEJOS.-Desearía que la enmienda se votara entendiéndose modificada en el sentido que he indicado.

Puesta á votacion la enmienda, y habiéndose acordado que aquella fuera nominal, resultó aprobada por 37 votos contra 31, en la forma siguiente:

Señores que dijeron si.

Duque de Tetuan.—Conde de Altamira.—Marqués de Montefuerte.—Domenech.—Marqués de la Habana.—Señor de Rubianes.—Marqués de Castañ ga. — Olivan. — Marqués de O Gavan. — Conde de Vegamar.—Guillamas.—Marqués de los Aitares.—Suarez de Deza.—Vazquez Queipo.— Marqués de Novaliches.—Rodriguez Vaamonde. -Mantilla de los Rios.-Conde de Santibañez.-Marqués de Malpica.—Chacon y Durán.—Conde de Oñate.—Messina.—Luxán.—Duque de Veragua.-Conde de Villafranca de Gaitan.-Marqués de Castellanos.—Huelves.—Gomez de la Serna.— Santa Cruz.—Collado.—Marqués de Javalquinto. —Marqués de los Castillejos.—Luzuriaga.—Chin-chilla.—Sevilla.—Cantero.—Sr. Presidente.

Señores que dijeron no.

Duque de Ahumada.-Barroeta y Aldamar.-Marqués de Acapulco.-Marqués de Rioflorido.-Infante.-Marqués de Guad-el-Jelú.-Urbina.-Marqués de Zornoza.-Conde de Velarde.-Conde de Sevilla la Nueva.-Rivero.-Soria,-Marqués de Villafranca.-Conde de Puñonrostro.-Alvarez .- Rodriguez Camaleño .- Duque de San Miguel.—Calonge.—Ezpeleta (D. Fermin).—Mata y Alós.—Marchessi.—Duque de Sevillano.—Ezpeleta (D. Javier). - Santillan. - García Camba. - Íriarte.—Bayona.—Aldania.—Ferraz.—Marqués de Santa Cruz.—Ruiz de la Vega. El Sr. ALCALA GALIANO.—Anuncio una in-

terpelacion al gobierno repecto á sus intenciones en punto á la reforma arancelaria.

Él Sr. PRESIDENTE.-Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda. Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el lunes: continuación del debate pendiente sobre ascensos militares, y discusion del proyecto de ley sobre anticipo de subvenciones à las empresas de ferro-carriles. Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES, VICEPRESIDENTE. Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal. El Sr. LATORRE (D. Cárlos). — Hace cuatro dias ha acordado el Congreso que las sesiones empiecen á las dos. Hasta las dos y veinticinco minutos no se ha hecho la señal para abrir la sesion. Deseo saber la causa del retraso.

El Sr. PRESIDENTE.-A la hora anunciada la mesa ha estado en su puesto: ha contado los señores que habian venido, y no habia número suficiente. Cuando le ha habido, se ha abierto la sesion.

Juró y tomó asiento el Sr. Calderon Collantes.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones .

Se aprobó sin discusion el dictámen sobre la señalada con el número 76. Se leyó y aprobó el relativo á la peticion núme-

ro 77, que dice así: «El ayuntamiento de Vejer solicita se construya la carretera de Chiclana al Campo de Gibraltar, cuyos expedientes se hallan sometidos al examen de la junta consultiva de caminos y canales.

La comision es de dictamen que pase al señor ministro de Fomento.»

Se leyó y aprobó el relativo á la peticion número 78, que dice así:

«El ayuntamiento de la villa de Los Barrios, en el Campo de Gibraltar, solicita que el Congreso se sirva votar los subsidios con que el Estado deba contribuir para la construccion del ferro-carril que, partiendo de la línea de Sevilla á Cadiz, atraviese las campiñas de Chiclana, Medina-Sidonia, Alcalá de los Gazules y Tarifa, y vaya á terminar en el puerto de Algeciras.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Fomento.»

Sin discusion se aprobó el relativo á la peticion número 79. Se leyó y aprobó el que hacia referencia á la

señalada con el número 80, que decia así: «Varios vecinos de la villa de Chueca, en la provincia de Toledo, solicitan se aumente en 2,000 reales la dotacion de la fábrica parroquial de aquel pueblo.

La comision es de dictamen que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.»

Se leyó el relativo à la peticion núm. 81, que

«Un considerable número de vecinos de Campo Argañan, partido de Ciudad-Rodrigo, acuden al Congreso manifestando que, à consecuencia de la guerra de la Independencia, fué destruido por los franceses un fuerte llamado La Concepcion, situado sobre la izquierda del rio Agueda, termino del pueblo de Aldea del Obispo, y cuyos escombros hace cincuenta años han servido y sirven á todos aquellos vecinos para la edificacion de sus edificios; pero instruyéndose hoy causa por la autoridad

se les libre de los males que les amenazan. La comision es de dictamen que no há lugar a

El Sr. Calvo Asensio, despues de rogar à la me sa que leyese la exposicion que habia motivado este dictamen, pidió que pasase al gobierno esta peticion, en atencion a que el mismo denunciador del hecho de haberse extraido piedras habia permitido la extraccion á sus parientes, con el fin de que el gobierno resuelva lo más conveniente.

El ministro de Marina declaró que tenia entendido que el ministro de la Guerra trataba de sobreseer ese expediente, y que por lo tanto dejarán de sufrir las personas comprometidas.

En vista de esta declaracion, la comision manifestó que ningun inconveniente tenia en variar el

Consultado el Congreso, se aprobó el dictámen con esta modificacion.

Actas del Sagrario.

Continuando la discusion pendiente sobre estas

actas, dijo
El Sr. GARCÍA MIRANDA. - Ayer, señores, al contestar al Sr. Gonzalez Brabo, estaba profundamente afectado. Durante hora y media habia estado oyendo á S. S. combatir con toda su elocuencia mi pobre discurso. Pero lo que ayer era profunda afectacion, hoy es gratitud al Sr. Gonzalez Bra-bo; el discurso de S. S. es el mayor elogio que se puede hacer de las razones y datos alegados por mi, pues que toda la elocuencia de S. S. no los ha podido destruir.

S. S. indicó que uno de los motivos que me im-pelian à oponerme à la entrada del Sr. Salamanca en este sitio, era el temor de que el Sr. Salamanca pudiese corromper à la Cámara. ¿Podia yo hacer tal agravio al Congreso y a mi mismo? En cues tiones de honra, todos somos aquí iguales; yo soy igual al que más, pero no más que nadie; y debo declarar que si al Sr. Salamanca se le ocurriera semejante idea, su riqueza, elevada à la quinta po-tencia, no seria bastante para corromper al último de los diputados que se sientan en estos escaños.

Creia el Sr. Gonzalez Brabo que yo tenia hosti-lidad personal y política contra el Sr. Salamanca. No, señores; yo no tengo ningun resentimiento político ni personal, y ni por cuestion política ni por cuestion personal me hubiera yo levantado a hablar por primera vez en este sitio.

Es más: yo solo, completamente solo, he pro-movido esta cuestion, no ya contra las indicacio-nes de algunos de mis amigos, sino contra indica-ciones que yo creia que podrian venir del ministe-rio. Yo soy ministerial, y tanto, que si S. M. pu-siera en mis manos el gobierno de la nacion, no le entregaria más que al actual ministerio, son le entregaría más que al actual ministerio: soy amigo personal de varios de los señores ministros, sin embargo de que no he pisado hace mucho tiempo las secretarías, lo cual no podrán decir igualmente algunos de los señores de la oposicion. Pero aunque soy ministerial, tengo la independencia de mis opiniones y caracter, y estoy altamente sa-tisfecho de haber promovido esta discusion, cuya importancia se advierte por las proporciones que ha tomado, y los oradores que han terciado y pe-dido la palabra en ella.

Dice el Sr. Gonzalez Brabo que en el ejemplo que cité acerca de la eleccion de M. Laffiite en Francia, no cité sino lo que convenía á mi propósito, y añadió que M. Laffite habia sido apoyado por el gobierno. Podra S. S. suponerlo; pero en las cuatro sesiones que he leido no hay línea que lo indique. La Camara se levantó electrizada ante los discursos de M. Dufaure y de M. Dupin. Hechos análogos al de M. Laffite provocaron en Francia el movimiento para la reforma electoral, y de este

movimiento vino la revolucion. Yo presencié esa discusion en la tribuna francesa, y el recuerdo de la impresion que produjeron en mi los discursos de aquellos eminentes oradores. fué el que me indujo à oponerme à estas actas. Y no he traido yo aquí esa cita para sorprender à nadie: antes he dicho à todo el mundo donde podia tomar los datos, y dejé una nota en la secretaría para que se supiese dónde podían encontrarse las sesiones integras de que yo pensaba hacer reseña. El hombre que obra así, que dice á amigos y enemigos las armas con que cuenta, que las manifiesta hasta á los diputados por Granada, como el senor Vazquez, al Sr. Calvo Asensio y otros de la oposicion, no puede ser objeto de la acusacion de

haber ocultado nada. Habló S. S. de candidatos no naturales. Yo he venido aquí como candidato de oposicion, y en una conferencia que tuve con el general O'Donnell, rogué que se nombrase presidente de la mesa electoral de mi distrito al hermano del candidato contrario. Si el Sr. Gonzalez Brabo hubiese luchado

con los obstáculos que yo, ¿habria venido? El Sr. GONZALEZ BRABO.—Sí, señor. El Sr. GARCIA MIRANDA.-Permitame S. S. dudarlo. Pero dice S. S.: «¿Por qué el Sr. Miranda no se ha levantando contra otras actas?» Yo no era diputado cuando se trató de las que ha citado S. S.; ¿pero olvida S. S. que yo he votado con la

minoria en muchas cuestiones de actas? Cuando S. S. citó al Sr. Matinez de la Rosa, ¿quiso S. S. decir que fué à ofrecer la candidatura de Granada al Sr. Salamanca en pago del ferrocarril? El Sr. Martinez de la Rosa habrá hecho gestiones en otro sentido, no en el de ofrecer un distrito en cambio de un camino de hierro. Para que nada falte al símil de las elecciones de Louviers con las de Granada, así como aquí se ha citado a nuestro digno Presidente, tambien se citó allí al venerable M. Dupont de l'Eure, diciéndose que habia favorecido la candidatora de M. Laffite. Én la Camara francesa un diputado se levantó á protestar en nombre de aquel ilustre miembro: yo creo poder decir, en el del Sr. Martinez de la Rosa, que no ha ofrecido la diputacion en cambio del

ferro-carril. El Sr. GONZALEZ BRABO.-Conozco que no debo abusar del derecho de rectificar y de contestar alusiones; pero han sido muchas las que se me han diri ido, y habré de emplear algun tiempo en

contestarlas. Cuando yo cité al Sr. Martinez de la Rosa fué refiriéndome á que hace mucho tiempo, antes de pensarse en la eleccion, habia mediado à nombre de la provincia de Granada para la ejecucion de ese camino. Cito en comprobacion al Sr. Vazquez y al Sr. Casado, que han mediado en este asunto. La identidad de este caso con el de M. Dapont de l'Eure no es exacta. Al rechazar S. S. en nombre del Sr. Martinez de la Rosa que el Sr. Marti nez de la Rosa haya intervenido en ofrecer la candidatura al Sr. Salamanca, no parece sino que se duda de la autoridad y de la responsabilidad de las personas que ofrecieron esa candidatura. Esas personas no fueron à hacer contratos; à eso no hubieran ido: fueron á manifestarle el deseo de que el señor de Salamanca representase el distrito: y eran bastante influyentes y bastante caracteriza-

das para asegurar la eleccion. Yo no he hecho más que leer rápidamente las primeras sesiones citadas en el Moniteur. S. S. dice que dejó nota de dónde se encontrarian: yo acudi al archivo, y no encontré tal nota; pero por el in-dice hallé lo que me faltaba. ¿Cómo habia yo de suponer que el Sr. García Miranda tuviese la maliciosa intencion de hacer noche lo que no le convenia? Yo no supongo nada de eso; pero S. S. estaba preocupado. ¡Pues qué! ¿No habia en Francia gobierno? ¿No habia mayoria y periódicos? ¿No se podia interpretar aquello? Citar, sin tener en cuenta la época, las circunstancias y la situacion

de las cosas, no es probar nada. En la segunda eleccion de M. Laffite se trajeron

militar en virtud de denuncia, piden se mande sus-pender todo procedimiento, é instruyéndose expe-diente gubernativo en averiguacion de los hechos, eso: ¿qué razon tenia M. Laffite para suponer que pidiendo él la concesion del ferro-carril se la da-ria el gobierno á él? Solamente sus relaciones con

el gobierno. ¿No es esto evidente? Por lo demás, si el Sr. García Miranda es tan enemigo de la corrupcion, ya deberia haber presentado un proyecto para otro género de abusos más graves que la eleccion de que se trata. Yo tambien me felicito, como S. S., de que se haya traido esta materia aqui. Yo tengo del Sr. García Miranda, S. S. sabe que concepto; lo que S. S. dijo aqui era tan importante y grave, que yo excite al gobierno a que explicase su opinion. Asi para mi, esto no pasaba inadvertido; sabia que vendria aqui ese debate traido por la pasion politica, pasion que yo no condeno en sus justos li-

Voy ahora à volverme à mi amigo el Sr. Permanyer, que ayer se mostró tan sensible à lo que dije, que casi me hizo dolerme de haberlo dicho; porque yo quiero mucho á S. S., estimo sus talentos, y no intento rebajar de modo alguno su capacidad.

Pero, señores, S. S. se habia levantado y dicho: aquí ha habido la más atroz de las corrupciones; y resultaba una acusación contra los defensores del dictámen, los cuales veníamos á pasar por fautores de la inmoralidad. S. S. al marchar con las ruedas del carro de su elocuencia, nos heria y lasti-

maba; por eso nosotros, sin quererlo, en el ardor de la defensa podremos haberle lastimado un tanto. El Sr. Permanyer se defendió muy bien, expli-cando su posicion en sus relaciones con el gobierno y la mayoría. Nos quiso explicar su aislamien-to, y me ha de permitir S.S., sin ofenderse, que le diga una cosa sobre este punto.

Creo que no hay nada peor que un amigo que no sabe tolerar los defectos de su amigo, guardárselos en su seno ó decírselos al oido. Aquí me decia un amigo: somos amigos á la catalana: yo estimo mucho á los catalanes, y aprecio sobremanera su amistad; pero si la amistad catalana no perdonase nada al amigo sin echarle en cara sus defectos en público, seria una amistad poco apetecible. Yo quiero al amigo que me hable con toda sinceridad y franqueza en mi gabinete; no quiero al amigo que se adorne en público con los consejos que me dirige en particular. Esto lo he dicho con la expresion que cabe en mi naturaleza: ¿le habrá parecido bien como actor al Sr. Permanyer? Crea S. S. que no está reñido el arte con la política ni con la verdad.

Hay en Europa una ilustre señora, eminente por su posicion y por sus virtudes; es la primera mu-jer honrada de su país, y es tambien ilustre en po-lítica. He tenido dos ó tres veces la honra de ofrecerle mis respetos: quise saber los medios de educacion que habia usado, y me contaron que S. M., pues es Reina, toma lecciones de uno de los primeros actores que hay en aquel pais, y las hace tomar a sus hijos. No esta, pues, tan renido el arte con la retórica. Decia S. S.: no soy actor: actores hay de diferentes especies; unos lo son por la manifestacion viva, y otros la tienen concentrada.

¿He de recoger yo solo las contradicciones que se manifestaron en la parte política del discurso del Sr. Permanyer? S. S. veia en mí el mérito de actor, y se quejaba de que yo le llamara poeta; y al quejarse, usaba un lenguaje político, haciendo recordar los versos de Ovidio cuando juraba no componer versos.

¿Quién no ha hecho versos en su vida? ¿Quién no ha hecho poesia? ¿Quién no la hace, por viejo que sea y desengañado que esté? ¿Quién no se conmueve al invocarse ciertos sentimientos? Todavía hay aqui algo que es poesía: bien puede un hom-

bre politico tratar de los negocios del país, y tener

la poesía de la política y de las convicciones. S. S. nos llamó pecadores é impenitentes. ¿Lo decia S. S. por mi? ¿De qué soy pecador? ¿De no pensar como S. S.? Impenitente en algunos casos soy, y S. S. me acompaña; pero yo no he hecho ninguna ley de ayuntamientos, ni electoral, ni de diputaciones: todo lo que he hecho ha sido con la mas sana intencion; cuando lo ha exigido el caso, arriesgando mi vida; cuando ha sido menester, prefiriendo mis opiniones à mis intereses. Recorra S. S. mi vida política, y verá cuán poco he cobra-do sueldo del Estado, y cuánto tiempo he llevado y llevo esta carga, que ya se me va haciendo algo pesada, de combatir al gobierno (risas); y digo que es pesada, porque, en efecto, el ministerio es muy pesado, y es pesado para mi hallar siempre la misma cosa ahi enfrente.

Pero aquí debo rectificar una opinion que conviene no dejar pasar sin el oportuno correctivo. La opinion que voy á rectificar es la que acaso tenga el Sr. Permanyer de separar al general O Donnell de sus compañeros, lanzar á estos fuera del poder, y quedarse con el general O'Donnell. Eso se podia hacer en tiempo del general Espartero, que participaba de la naturaleza angélica y de la humana. Ahora no puede ser: el general O Donnell ha dicho que caerá con todos sus compañeros: y aunque tambien lo dijo en otra ocasion, y no cayó, hay que creerlo. De todos modos, no se puede ser sino ministerial de todo el ministerio, ú oposicionista á todo él.

Ultimamente, diré à S. S. que yo no he podido ni querido ofender à los catalanes. Mi interés por Cataluña nace de que en algun tiempo que alli estuve, debí grandes consideraciones á sus habitantes. Allí me encontré enfermo y abandonado, y debí la salud á los cuidados de una familia que me dió asilo en su casa.

Despues de esto, ¿hay algun catalan que esté ofendido? Le pido perdon ; que se contente y que vote conmigo.

El Sr. PERMANYER.—Grande atrevimiento es en mi el levantarme a hablar en este momento; la lucha es desigual entre el Sr. Gonzalez Brabo y yo, y lo es más en este momento, porque S. S., que confiesa que es cómico y quiere serlo, acaba de encantar a la Camara. ¿Que puedo decir yo, pues, que no parezca pesado y ridiculo?

Ha empezado diciendo S. S. que yo me habia defendido calorosamente. Yo no he tratado de defenderme, no tenia por qué; tenia, sí, necesidad de explicarme, y hoy más. Yo he querido dar algun consejo: dice S. S. que nada más malo que un amigo que da consejos en público.

Yo que los he dado en público, tengo necesidad de recordar que me he hallado en el caso extremo de ó renunciar á dar esos consejos, ó darlos aquí en público, aunque con amor. Sea lo que fuere de todo lo demás, despues de mi primer consejo, han estado conmigo los electores que me dieron su voto, únicos a quienes debo dar cuenta de mis actos, y me han felicitado, me han exhortado á que siga en el mismo camino.

Y ya que S. S. lleva tan á mal que yo haya tenido la arrogancia de dar al gobierno en público un consejo, yo recordaré el refran del enemigo el consejo. Si tanto duele à los enemigos del gobierno que se le den advertencias de esa clase, algun precio tendrán, y algo convendria tomarlas al gobierno.

Debo, pues, decir que cuando he dicho que era amigo del gobierno, no he dicho que yo fuera ministerial del presidente del Consejo y no de los demás. La responsabilidad en los actos del gobierno es de todos; y si alguno, llegándose á convencer de que debe cambiar de camino, quisiese ser impenitente, entonces sería adversario de quien tal hiciese. Yo puedo tener mi opinion formada sobre cuál de los ministros tiene más ó ménos influencia en los actos que censuro; pero todos son responsables de haber aceptado una herencia que solo de-

bieron aceptar à beneficio de inventario. Por lo demás, doy gracias al Sr. Gonzalez Bra-

bo por lo que acaba de decir respecto de Cataluña,

haciendo justicia à aquel país. El Sr. CASADO (D. José).—El Sr. Gonzalez Brabo me ha aludido al referir las negociaciones seguidas con el Sr. Salamanca para la construccion del ferro-carril de Granada. Apenas habian conseguido los diputados por Andalucía separar la construccion de las diferentes líneas andaluzas, los de Granada nos reunimos y acordamos dirigirnos al Sr. Salamanca. Se nombró al efecto una comision compuesta del Sr. Velo y el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso. Vimos al senor Salamanca, y en Marzo de 1859 el Sr. Salamanca dirigió una carta á la diputacion provincial haciendo las primeras proposiciones para el ferro carril, carta á la cual la diputacion contestó en el mes de Mayo.

Las proposiciones del Sr. Salamanca parecieron duras à la diputacion; exigió nuevas bajas, y por fin el Sr. Salamanca manifestó que si no tenia el camino que atravesar la sierra de Antequera ó la sierra de las Cabras, hacia el camino sin subvencion alguna provincial. A esta sazon se estaban haciendo los estudios para aproximar el ferrocarril à Antequera, y terminados estos no era ya necesario que el ramal de Granada atravesara la sierra, y por consiguiente habia llegado el caso de que el Sr. Salamanca pudiera hacer el camino sin subvencion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares). - Señor Casado, S. S. solo puede hablar para la alusion

El Sr. CASADO.-Voy á decir aún cuatro palabras, Sr. Presidente, para defender la honra de la provincia que represento, la cual ha sido atacada aquí muy duramente; los electores de aquella provincia, señores, no necesitan de nada para cumplir como caballeros; y si han dado sus votos al señor Salamanca, aun suponiendo que haya sido por agradecimiento à la construccion del ferro-carril, han llevado la mira de hacer un bien al país, puesto que una utilidad general debe reportar esa línea,

toda vez que esta subvencionada por el gobierno El Sr. LASALA. - Señores: no es esta la prime ra vez que tengo la honra de dirigirme al Congreso, pero si la primera vez que lo hago en una dis cusion tan solemne, en que se ha debatido con tanta elocuencia, y por lo tanto necesito en alto grado vuestra benignidad para poder tomar parte en esta cuestion, en que no puedo ménos de hacerlo. Las cuestiones de actas, señores, se rozan muchisimo con las personalidades, y no puedo pres-cindir de ellas. Ciertamente, señores, que la personalidad de que aqui se trata es importantisma; cierto que tiene tan buenos títulos como otro cualquiera puede tener para sentarse en estos bancos; cierto que es una persona política sumamente importante por sus hechos en el gobierno y fuera de el; pero trae acaso ese carácter en la ocasion pre-

Yo creo, y he dicho ya otra vez, que es deplorable que no se reunan en este Congreso las personas importantes de todos los partidos; que desearía que al lado del Sr. Olózaga se sentara el Sr. Escosura; al lado del Sr. Gonzalez Brabo el Sr. Salamanca, y al lado del Sr. Rivero los hombres importantes del partido de que no sé si es jefe o soldado; yo, que creo que esta cuestion viene aqui perfectamente para sacar à la mayoria del estado de atonia y casi de parálisis en que se encontraba, veo que el Sr. Salamanca en esta eleccion no representa el hombre político, y creo que por lo tanto esa acta no debe aprobarse.

Se ha pronunciado, aquí, señores, una palabra muy grave: se ha dicho que aqui existia un cohe-cho; y la verdad es que si no puede llamarse co-hecho lo que ha sucedido bajo el aspecto legal y con el Código en la mano, hay en ello una especie de cohecho de otra naturaleza.

Es cohecho, señores, segun el Código, la dádiva el regalo hecho a un funcionario público como premio del desempeño de un acto de su facultad bien comprenderán los señores diputados que puede existir el cohecho sin que haya una mala acción de parte del funcionario: una acción legal, con tal de que haya recibido un premio, es un

Pues bien, señores, si consideramos que el derecho electoral no es tan individual como algunos quieren suponerle; si pensamos con un gran puelegacion de la sociedad a individuo, comprenderemos perfectamente que puede haber tambien en el ejercicio de ese derecho un cohecho, que si bien no es justiciable con el Código en la mano ante los tribunales, debe serlo ante vosotros, que sois los jueces en materias legislativas, que sois el último tribunal, en el orden en que los colegios electorales son el primer escalon.

Y viniendo, señores, al hecho concreto de la cuestion que nos ocupa, tenemos necesidad de distinguir dos cuestiones; no basta probar que la oferta de construir el camino habia sido anterior à la eleccion, porque despues de esto, queda el abandono de la subvencion; y si esto se verificó en los momentos en que la eleccion iba á tener lugar, pudo perfectamente influir en su resultado. Y que hubo ese pacto, que se contrató el hacer esc camino, está completamente probado por las cartas que ha leido el Sr. García Miranda; y ese pacto tiene tanta fuerza como si lo hubiese ratificado una estipulacion contratada ante escribano, porque entre comerciantes las cartas tienen valor legal, y pueden hacer prueba ante los tribunales.

Pues bien, señores; si aprobais esa acta, no solo os expondreis á que no puedan venir los hombres políticos, porque se vean pospuestos en todos los distritos à los hombres de dinero, sino que dareis al gobierno un pernicioso ejemplo, y mañana podra venir con influencias que todos aqui condenamos, y que no podrán terminar si las autorizamos con el ejemplo de haber aprobado en un individuo de la oposicion la misma conducta que en él nos es siempre objeto de censura.

El Sr. OLOZAGA. - Sr. Presidente, aunque yo deseo ser muy breve, creo, sin embargo, que no podré concluir en el tiempo que queda para concluir la sesion.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).-Como falta un cuarto de hora para terminar las horas de reglamento, no habia hecho la pregunta de si se prorogaría la sesion; pero se va à hacer en este momento.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó proro-

El Sr. OLOZAGA.—Señores, era mi ánimo dirigiros pocas palabras; ménos podrán ser estas en razon á lo avanzado de la hora, y de que pocas cosas podrán decirse que interesen, despues de lo mucho que se ha debatido tan agitadamente hace tres dias en el Parlamento español.

Debates, señores, que han causado grande animacion en este y en los demás salones, y que sin duda si un extranjero hubiera asistido a ellos, hubiera creido que tratábamos de alguna ley de gran importancia, y no de una cuestion de personas.

La comision de actas, despues de graves deliberaciones, presentó su dictamen favorable a la del Sagrario de Granada; un individuo de la mayoría se levantó a impugnar este dictamen, y yo he tenido mucho gusto en oir á S. S. explicarnos los motivos que le hicieron tomar la palabra, porque así no ha habido lugar á creer que S. S. hablaba por afecciones de amistad, sino por el profundo convencimiento que de la cuestion tenia; y por cierto que empezó S. S. haciendo una manifestacion bien innecesaria, porque inútil era decir que 300 hombres no temen á uno; que la mayoria no teme al

Pero S. S. despues nos trajo aquí un hecho que S. S. habia presenciado, y cuya fecha, sin embar- | tira S. S. que le diga...

go, no puedo recordar, cuatro años más ó menos, y nos dijo que debíamos adoptar aquí la resolucion que sobre un hecho de igual naturaleza se habia adoptado en el vecino imperio. Prohibido está en España fallar por fazañas ó por hechos semejantes; pero aun podria tolerarse de esta manera tra-

tes; pero aun podria tolerarse de esta manera tratándose de hechos del país; ¿pero es, señores,
sostenible cuando se trata de un hecho que no tiene semejanza ninguna, y sobre el cual se ha resuelto en un país extranjero?

En la eleccion de M. Laffite por Louviers, habia un candidato político, y ese candidato fué derrotado por un hombre que no tenia merecimientos
ningunos en la carrera política; en la eleccion del ningunos en la carrera política; en la eleccion del Sagrario, contra una persona dignisima, pero que nunca ha tenido viso político, se presentaba una persona sumamente conocida como hombre publico, aunque fuera solo por la proscripcion que habia sufrido en las elecciones generales, gracias a haber incurrido en el desagrado del gobierno, ó tal vez de otras entidades. ¿Son, por ventura, no diré idénticos, como ha querido suponerse, sino analogos siquiera estos dos casos?

Solo puede llevar à esta conclusion el ánimo apasionado con que aquí se ha mirado esta cuestion por algunos, hasta el punto de aplaudir al Sr. García Miranda cuando decia que si se toleraba esta doctrina, llegaria á convertirse el Congreso en una casa de contratacion, sin pensar que con estas palabras se les hacia una ofensa, porque con esas palabras y con los aplausos que las prodigábais, solo manifestábais que podíais abrigar el temor de veros reducidos á ser comprados. como este temor no podíais abrigarle; como todos vosotros sabeis demasiado bien cuanto vale vuestra dignidad, por eso digo que al aplaudir, lo hacíais porque vuestro ánimo se hallaba embargado por la pasion.

El único que puso aqui la cuestion en su verda-dero punto de vista fue el Sr. Permanyer, que decia que teníamos que resolver aquí como un jurado. Es ciertísimo; pero hay, señores, en los jura-dos dos maneras de fallar: una ateniéndose at juicio de su conciencia; y otra ateniendose à su verdadera conviccion. Así es que hay casos en que el jurado, sabiendo la culpabilidad de una persona acusada, pero temiendo el demasiado rigor de una ley que no se puede conmutar ni hacer más laxa, dice contra su conviccion que aquella persona es inocente, para sustraerla à la ac-cion de una ley tiránica à la que en otro caso se habia de someter.

Pues por este camino, señores, que empezando en los sentimientos bellisimos de la humanidad, puede llevar à consecuencias funestas, es por donde se quiere conduciros; porque aun admitido en principio que esos abusos de influencia sean ilegitimos y que deban condenarse, ¿habriamos, seño-res, de tolerarlos en el gobierno y no los podremos

defender en el particular? Y ¿puede, señores, admitirse que un pueblo que tiene un caracter como el que tiene el pueblo spañol, cuya fiereza es casi proverbial, pueda dar lugar à que se verifiquen corrupciones como la que aquí se pinta? No; bien seguros pueden estar os señores diputados de que eso no puede suceder, porque, como decia un eminente poeta hablando de la misma ciudad donde se ha verificado esa elec-

«Seis jueces, Boabdil, los compra el oro; Mas no puede comprar un pueblo entero.»

No; no ha podido comprarse ese distrito, y siendo así, meta cada señor diputado la mano en su pecho, y si él no se siente capaz de accion tan villana no insulte de esa manera á electores que valen tanto como él.

Paso por cima de muchas observaciones; pero no puedo ménos de decir algo acerca de lo que ha manifestado el Sr. Lasala. S. S. ha empezado diciendo: esta discusion es muy buena, y acusando al ministro de la Gobernacion, que dijo que habia hecho lo posible para impedirla; pero ¿por qué era buena? Porque saliamos de la atonia en que estaba el Congreso: acusacion á toda la mayoría, porque habiendo leyes tan importantes, se hallaba sin accion, atacada de paralisis.

S. S. es ministerial à la manera del Sr. Perman-

yer; es ministerial à la catalana. Este gobierno, con todos sus ofrecimientos para restablecer la pureza del gobierno representativo, se va enagenando las voluntades de muchos que de buena fé le siguieron, y ahora le siguen descontentos, ó cuando más resignados. Pero los catalanes no se resignan, y es un síntoma notable de su disgusto la venida del Sr. Permanyer. ¿Por qué ha venido S. S.? Por renuncia de D. Jaime Badía. ¿Y por qué renunció el Sr. Badía? Porque no queria decir aqui: me han engañado, y me retiro por no hacer la oposicion. Los electores, que aprobaron su conducta, nombraron al Sr. Permanver. S. S., fiel á los compromisos que tiene, es interprete del pueblo que le ha elegido, y en aquel pueblo el desengaño es general y el disgusto grande. Pues bien, el Sr. Lasala es independiente a la manera del Sr. Penmanyer y de otros jóvenes à quienes yo profeso gran simpatia. Tal es cierta fraccion de la mayoria, acaudillada ahora por el Sr. Permanyer mientras viene otro caudillo que ha calificado denegacion la politica del gobierno.

Supone el Sr. Lasala una vaguedad que no existe en cuanto á la calificacion del cohecho, y que dado que existiera, debia referirse à dádivas o promesas para recibir una cosa. ¿Pero puede existir cohecho con electores que nada perciben, y que reciben un beneficio para su pueblo, para su provincia, y sobre todo un beneficio en el porvenir? ¿ Cómo aplicar á esto la calificacion de cohecho?

Pero el Sr. Lasala, ministerial y todo, ha hecho al gobierno un anuncio que yo, en mi actitud misma de oposicion, no me hubiera atrevido á hacer. Ha recordado lo que sucedió à Luis Felipe por seguir la conducta que siguió, conducta que condu-ce à la ruina de las dinastías que la siguen, por querer hacer una nacion oficial. Y decia S. S.: poned remedio, pero ponedle pronto, muy pronto.

Cuando salen de la mayoria anuncios tan fatidisos, ¿qué hemos decir los de estos bancos? Pero el gobierno lo conocía así; por eso quería evitar esta liscusion. No resumiré, por lo avanzado de la hora; lo que

importa es reconocer que en esta eleccion no ha habido ninguna ley infringida, ningun delito particular. No hay, pues, medios hábiles para condenar una eleccion que la ley reconoce como vá-

Se ha hablado mucho de incompatibilidades, y se ha dicho que los que tengan obras públicas no puedan ser diputados; entonces nadie tomará las obras a su nombre, y la disposicion será ineficaz.

Sirva el caso de aviso para que si el mal de la corrupcion electoral de otros paises se presentase en España, podamos atajarle en su raiz. Pero el mal de España está en el modo en que se hacen las elecciones, y en la influencia que tiene en ellas el gohierno.

Solo diré, para concluir, que en estos dias ha cruzado por mi imaginacion el nombre del diputado por cuya muerte ha sido elegido el Sr. Salamanca. El Sr. Velo, que habia sufrido persecuciones que era entusiasta liberal, en una eleccion de las más solemnes y ordenadas, pocos dias antes de las elecciones que produjeron este Congreso, se indignaba de que hubiera quien pusiera en duda su ardiente progresismo. Entonces fué elegido diputado por el distrito del Sagrario. Vino aqui con esperanza y fe en el gabinete: yo le decia: ¿como han de cumplirse esas promesas? Y contestaba: si no las cumple, para el dia tantos le hago la oposicion. Despues decia: yo seré empleado con

El Sr. PRESIDENTE .- Sr. Olózaga, me permi-

El Sr. OLOZAGA.—Otro señor presidente en cierta ocasion me interrumpió, y le dije: hágame S. S. el favor de concluir el período que he empezado, pues parece que S. S. sabe lo que voy á

El Sr. PRESIDENTE.—S. S. hace tiempo que

está fuera de la cuestion.

El Sr. OLOZAGA.—Aquel diputado recibió un nombramiento del gobierno, y estando en Ultramar fué elegido otra vez por el mismo distrito del comparto del guerra que hizo quien cui en cui mar fué elegido otra vez por el mismo distrito del Sagrario. La fuerza que hizo, quien quiera que la hiciese, para que aquel distrito eligiese al Sr. Velo, que estaba en Puerto-Rico, no será mayor que la que ha hecho diputado al Sr. Salamanca.

Y bien, señores; de los muertos debe decirse la proposición de la muerto deshonado.

verdad. Aquel diputado ha muerto deshonrando verdad. Aquel diputato da muerto desnonrando el nombre que llevó, y no hay que extrañarlo, pues el que falta á sus principios vendiendo su bandera,

vende al fin su honra. El señor ministro de la GOBERNACION.—Nunca he tenido tanto sentimiento de que mi palabra no corresponda à las ideas que pasan por mi cano corresponda a las licas que pasan por mi ca-beza, como hoy al contestar al Sr. Olózaga. Yo agradezco á S S. la justicia que me ha hecho hoy agradezco a S. S. la justicia que me na necho noy cuando estoy presente, y extrañaba que no me la hubiera hecho en otra ocasion ausente. Pero cuando he oido à S. S. que no respeta la memoria de los muertos, ha cesado mi extrañeza de que no reslos muertos, na cesado un extraneza de que no respete à los vivos. ¡Ah! Si el Sr. Velo viviera y estuviera en Madrid, no le hubiera tratado S. S. como hoy: estoy seguro que S. S. hubiera sido más templado en sus calificaciones.

¡Qué situacion la mia en este momento! El ministerio ha dicho que seria, y lo ha sido completamente, imparcial en este asunto, y no puede decir una palabra que pueda arrastrar un voto en pro ni en contra. Pero el Sr. Olózaga se ha levantado à defender el acta del Sr. Salamanca con ménos conviccion que en otras ocasiones ha defendido otras conviccion que en oras ocasiones na defendido otras cosas. Se me figura que el Sr. Olózaga, para no per-der nada de la severidad y pureza de sus principios, ha creido que debia ver de buscar algun tercero ha creido que debla ver de buscar algun tercero con quien desahogar su ira. Se me figura que su señoria, más que atacar al gobierno, lo que que-ria era disculparse de lo que hoy defendía ante es-

¿Cómo, señores, comparar la influencia de una persona que ofrece servicios materiales, y la po-sicion del distrito respecto del gobierno? La pre-sencia del gobierno en un distrito revela por si sencia del gooletto en un distrito reveia por si sola en él la cuestion política. Y es esto lo que acontece cuando una tercera persona acude á los electores y les dice: os haré este ó el otro servicio? La cuestion política entonces desaparece, y las elecciones toman forma diversa de la que de-ben tomar para que sean la representacion, no del interes material, sino de la politica del pais.

Nada de esto podia ocultarse al Sr. Olózaga.

Por eso he dicho que para disculpar su discurso ha atacado con saña al gobierno. ¿Ha negado nadie que deban condenarse los abusos particulares que las autoridades puedan cometer? Pero entre condenar abusos particulares y condenar que el go-bierno se presente à los electores diciendo: estos son mis candidatos, hay inmensa diferencia. Habra

son mis candidatos, nay inmensa diferencia. Habra quien no apruebe esta conducta política; pero esos que no la aprueben, ¿se han de separar por esto avergonzados del gobierno?
¿Ni qué culpa tiene el actual gabinete de que en el Congreso pueda haber en ciertos períodos alguna atonia en el cuerpo político? El movimiento no prode ser constante: es precise á vecas deservados esta constante. puede ser constante: es preciso á veces descanso: de esta atonía no es, pues, cómplice nadie.

Yo no se qué noticias tiene S. S. respecto de la opinion de Cataluña: sentiria mucho que fuesen exactas las que indica; pero segun la idea que tenemos todos de la constancia catalana, puedo decir á S. S. que las opiniones de aquellos habitantes siguen siendo tan favorables hoy al gobierno como el primer dia. Prueba de ello es la eleccion del Sr. Permanyer. ¡Pues qué! el Sr. Permanyer ¡ha sido candidato de oposicion? ¡No ha sido elegido por electores ministeriales?

No entraré a examinar ciertas generalidades de que ha hablado el Sr. Olòzaga; pero sí diré que el fenómeno de los Congresos unanimes no nace precisamente de la influencia del gobierno, sino de las circunstancias en que las elecciones se hacen.

Las Cortes de 1841, ¿no eran unanimes? ¿No fueron excluidos en masa los que en 1840 habían defendido las doctrinas moderadas? Aquella unanimidad se debia á la fuerza de la opinion, al desaliento que se apodera de los partidos cuando sus hombres no están en el poder. En 1854, ¿quiénes vinieron? Los que habian tomado parte en aquellos sucesos. Y qué sucedió en 1857, y aqui defiendo á otros ministros?

Que la reaccion habia tomado un movimiento tan fuerte, que sin violencia ninguna aceptaban los distritos los candidatos que se les habian presentado en otras determinadas épocas. ¿Y por qué sucede hoy que las minorias son más numerosas que de ordinario? Porque el tránsito de un sistema à otro ha sido pacífico; y yo declaro que paraque viniesen aqui más individuos de las minorias de los que hay, habria tenido que usar de más influencia en su favor que la que se me acusa de haber usado

en favor de la mayoria.

Y si no, veamos: ha habido, por ejemplo, 15 ó
20 actas en que la razon estaba de vuestra parte. Probariais algo con eso? Probariais que esta Camara no es producto de la voluntad del país? Pues si nada de eso probariais, ¿á qué mezclar las censuras de nuestro sistema con la cuestion que se

¿Y que quereis decir cuando de una manera más ó ménos embozada nos amenazais con catástrofes? ¿Dais acaso la mano á otras gentes de otras opiniones que puedan agitarse fuera de esta Cá-mara? Os engañais; y al citar al Sr. Argüelles, tened presente que hay muchos que invocando su nombre, estan distantes de tener sus virtudes. Yo recuerdo ahora el hecho citado por el Sr. Olózaga, y estoy seguro de que si viviese el Sr. Ar-guelles, me aplaudiría, como otras veces me ha aplaudido, contra las insinuaciones de S. S.

Yo siento no tener en este momento la independencia de un diputado para poder decir lo que pienso de esta eleccion: lo que puedo decir es que he hecho lo posible para que esta cuestion no fuese cuestion de personas: yo me he entregado tranquilo á la conciencia de los diputados, que es el juez más recto é independiente.

El Sr. LASALA.—Renuncio á toda rectificacion, porque las aprecipcionas que el Sr. Ológa ga

cion, porque las apreciaciones que el Sr. Olózaga ha hecho sobre la parte politica de mi discurso, no podrian contestarse brevemente; y las palabras que ha usado de vergonzosos, y si se sienten in-clinados á venderse, csas palabras, por graves que sean, quedan muy debajo de mi personalidad.

El Sr. MODET.—Yo aplaudi cuando el señor García Miranda preguntó si esto se convertiría en casa de contratacion. Lo hice, porque abundo en las opiniones que S. S. manifestaba, y porque además queria contrarestar las manifestaciones de los partidos de las contrarestar las manifestaciones de los contrarestar las contrarestar las manifestaciones de los contrarestar la contrarestar las manifestaciones de los contrarestar las delegaciones delegaciones delegaciones delegaciones delegaciones delegaciones delega

los partidarios del dictamen de la comision. El Sr. GONZALEZ BRABO.—Señores, tenia necesidad de rectificar; pero habiendo visto el sin número de señores diputados que han pedido la palabra, la renuncio, aunque sintiendo mucho no rectificar algunas cosas sumamente importantes, y ruego a los demás señores diputados que imiten mi ejemplo. Solo dire, ya que estoy de pié, que acabo de recibir una comunicacion del ayuntamiento de Granada, en que se nombra al Sr. Salamanca hijo querido de aquella ciudad, por el beneficio del ferro-carril y otros varios. Véase, señores, si aquellos electores están lejos de creer que han co-

metido ningue a mala acción. El Sr. GARCIA MIRANDA.— o no he tratado esta cuestion por un interés personal, como parece haber dado à entender el Sr. Olózaga. Dios me ha dado la palabra para expresar mis sentimientos, y una disputa estéril y de indole retrospectiva. I tede lo concerniente à las secciones de provinciasly

afortunadamente no me ha dado la habilidad de | saber ocultarlos, por lo cual marcho siempre de frente. Ha supuesto tambien S. S. que yo habia infamado ó insultado á la Cámara al decir que esto podria convertirse en una casa de contratacion. No, tampoco: mi carácter no es insultar a nadie, ni

aun á los muertos; y digo esto, porque, aunque no político, fuí amigo personal del Sr. Velo.

El Sr. OLOZAGA.—Me ha reconvenido el senor ministro por haber denunciado aquí un hecho cometido por un funcionario público que ya no existe; yo no lo he podido traer cuando ese funcionario vivia, porque no se ha sabido hasta des-pues de su muerte Respecto al Sr. Argüelles, diré al señor ministro que podria estar más cerca S. S. por vínculos de parentesco; pero que yo estoy mucho más cerca, por la consecuencia política en las doctrinas que ha defendido siempre aquel emi-

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS.—Como director de Ultramar, debo mani-festar que no tengo pruebas, ni legales ni oficia-les, del hecho denunciado por el Sr. Olózaga, que solo se ha visto citado en algunos artículos de periódicos. La conducta de S. S. solo ha servido para probarme que es más funesto á sus amigos que a sus enemigos

Puesto à votacion el dictamen, fue aprobado en votacion nominal por 69 votos contra 36, en esta

Señores que dijeron si.

Navarro.-Vazquez.-Abades.-Casado y Sanchez.--Quintana.--Mendoza Cortina.--Caña.--Baldasano.-Prats y Soler.-Conde de Patilla.-Mar qués de San Cárlos.—Marqués de Montevirgen.—García Maceira.—Rivas.—Cavero.—Ugarte.—Echevarría.—Carriquiri.—Lersundi.—Miranda (D. Acisclo).—Safont (D. José).—Ramírez.—Falces.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Casado (don Anselmo.—Udaeta.—Fontan.—Chico de Guzman. -Lopez Dominguez .-- Marqués de Premio-Real .--Fuente Alcázar. - Gonzalez Brabo. - Orovio. -Fernandez Vallejo.-Conde de San Luis.-Paez Jaramillo. -Rodriguez Baamonde. -Pardo Montenegro .-- Hernandez Pinzon .-- Campos de Orellana. —Escudero y Azara.—Pino.—Fagés.—Yañez Ri-vadeneira (D. Ignacio).—Perez y Gutierrez.—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Perez Zamora.—Santana.—Castro.—Valero y Soto.—Falguera.—Conde de la Cañada.—Sancho.—Sanchez Milla.—Cuenca.-Hazañas (D. Manuel). -Toran.-Caballero (D. Pedro Vicente).-Calzada.-Auñon.-Bertran de Lis.-Balmaseda.-Carvajal.-Picon.-Conde de Lérida.-Cardero.-Moyano.-Martinez.-Senor Vicepresidente Monares. Total, 69.

Señores que dijeron no.

Garcia Gomez.—Carballo. —Barrantes.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.-Modet.-Albuerne. - Camprodon. - Uría. - Rivero (D. José Vicente).-Gasset Matheu.-Permanyer.-Duque de Villahermosa.-Lasala.-Gasset y Artime.- Armada Valdés.—Ortega.—Calderon Collantes (don Fernando).—Calderon Collantes (D. Manuel).— Avedillo. - García Miranda. - Ardanaz. - Sandoval. - Torrecilla de Robles. - Romero Ortiz.-Marqués de la Torrecilla.-Canovas del Castillo. -De Pedro. -Fernandez Blanco. -Burriel. -Santa Cruz.-Hernandez (D. Justo).-Fontes.-Caruana.-Sierra Pambley.-Leis.

En seguida fué admitido y proclamado diputado el Sr. Salamanca. El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Orden

del dia para el lunes: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las ocho y media.

EL REINO.

MADRID 21 DE ENERO DE 1861.

Demasiado importante fué el notable discurso pronunciado hace tres dias en el Congreso por el Sr. Gonzalez Brabo en defensa de la eleccion del distrito del Sagrario de la ciudad de Granada, para que no expongamos acerca de él algunas reflexiones.

La posicion del gobierno y de ciertos oradores ministeriales en este negocio no era, en verdad, muy lisonjera. Si se hubiese tratado de políticos puritanos, de esos que profesan al sistema constitucional veneracion y afecto, y que en las elecciones solo tienen en cuenta la libertad electoral, no su personal interés; si se tratara de hombres no contaminados con la influencia moral, candidatos naturales de los distritos que representan por sus servicios reconocidos al Estado, por sus talentos é instruccion, entonces se podrian atacar actas como la de Granada, fundándose, más que en un argumento sólido y verdadero, en una suposicion arbitraria. Pero cuando sucede lo contrario; cuando todos recordamos la discusion y aprobacion de actas celebérrimas, que probaron los escasos escrúpulos del gobierno y de sus amigos en este punto (digalo, entre otras, la escandalosísima de Toledo), parece extraño y sorprendente que hasta ese grado se lleve el espíritu de con-

Porque no hay necesidad de hacerse ilusiones. Lo que ve el más miope en este negocio, en que se trata de una votacion electoral unánime, quizá á despecho del gobierno, es que algunos amigos de este están interesados en que no sea diputado el Sr. Salamanca; ó lo que es lo mismo, no obstante las declaraciones y protestas de uno de los señores ministros, que invoca la moralidad política para atacar la corrupcion electoral una escuela que ha hecho tanto en favor de la última como la que más de cuantas la han precedido, creyendo que el país se paga de palabras que nada significan, y sin tener en la memoria hechos numerosos y recientes que no se podrán olvidar en mucho tiempo.

Ofrecíaseles por consiguiente á las oposiciones campo vastisimo que espigar, y el Sr. Gonzalez Brabo se encargó de hacerlo con la lógica, la habilidad y el ingenio que lo distinguen. No se crea, sin embargo, que el orador de la minoría moderada se parapetó tras este baluarte, reduciendo la cuestion á los estrechos límites de

que a el corresponden el de 20,000, a 300 rs. va., dividides en décimos a 50 rs. caus uno. Los cinco premios mayores seant el 1 s de 50,000

Conociendo que en ese terreno podria ser combatido con armas iguales, se desentendió casi por completo del aspecto político, limitándose, más bien que á dirigir cargos al gobierno, á defender la eleccion en concreto, con arreglo á lo que prescriben á una las leyes fundamentales y las costumbres verdaderamente parlamentarias y constitucionales.

Metódico y ordenado en su discurso, frio y desapasionado cuando lo exigia el asunto, ingenioso, sarcástico y agudo cuando lo indicaba el curso de su peroracion, desmenuzó uno por uno los argumentos de sus adversarios, y convirtiéndolos en polvo, cegó con él los ojos de sus contrincantes, que sin duda no esperaban tanto vigor de raciocinio, tan fria y contundente 16gica, tanto arte para anudar los miembros de un discurso; en una palabra, tanta y tan supe-

Cualquier político de ménos talla que el señor Gonzalez Brabo, de ménos experiencia y penetracion que S. S., hubiera amontonado contra el gobierno y la mayoría cargo sobre cargo. recordando á este propósito todo lo que pasó en las elecciones, y combatiendo con estas armas casi invencibles el prestigio y la consideracion del gabinete y de sus sostenedores. El Sr. Gonzalez Brabo eligió, sin embargo, otro camino, probando de este modo que comprendía perfectamente su posicion. Su objeto no era otro que conseguir del Congreso la justa aprobacion del acta; y para lograrlo hubiera hecho muy mal exasperando á la mayoria y ofendiendo su amor propio con la recapitulacion ya juzgada de los excesos que ha cometido el gobierno ó se le han atribuido. Su misma templanza, la deferencia misma que mostró hácia el Congreso, constituido en tribunal, evidencian hasta lo sumo que sabe perfectamente lo que debe entenderse por oratoria parlamentaria, y cuál haya de ser el papel del orador que aspire á merecer este nombre. Otro político, de esos vanos y presuntuosos que presentan siempre á su persona como fondo del cuadro que forman sus discursos, no hubiera desaprovechado la ocasion que se le] venia á las manos de dar pruebas de su habilidad, formulando contra sus enemigos cargos que los turbasen: su fama personal, su reputacion de hábil podria haber crecido de esta manera; pero es casi probable que el Congreso se habria negado á acceder á sus deseos, pagándole con un no su falta de consideracion á la mayoría, su escaso conocimiento del corazon humano, y su frívola y pueril vanidad.

No sabemos á punto fijo lo que el Sr. Olózaga hubiera hecho en este caso; pero no nos cabe la menor duda de que el Sr. Gonzalez Brabo no tiene ahora en el Congreso rival alguno, jóven ni viejo, que pueda luchar con él con ventaja. De tal manera se embebió, por decirlo así, en su asunto, tan escasas alusiones hizo á su persona, tanto supo interesar en su favor al auditorio, que consiguió lo que es dificil á casi todos los oradores, ó por lo ménos á los que tienen pretensiones de serlo; esto es, que desapareciera por completo su personalidad, llamando toda la atencion hácia el fondo del negocio. Un gran triunfo parlamentario logró el sábado el Sr. Gonzalez Brabo; y nosotros, que hemos combatido con sinceridad sus palabras ó sus actos, llevados de la fuerza de nuestras convicciones, faltaríamos á la imparcialidad y á la justicia á que procuramos siempre rendir tributo, si no le diéramos hoy el más cumplido

De los demás pormenores de esta larga é interesante sesion podrán enterarse los lectores en el extenso extracto que insertamos en la seccion oficial.

La enmienda de los Sres. Prim y Luxán de que hablamos en nuestra anterior reseña del Senado, consumió toda la de anteayer. Por esta razon, y porque la abundancia de materiales nos impide extendernos más, remitimos á los lectores al extracto que insertamos en otro

Como verán los lectores en la seccion oficial. desde hoy cesan los partes relativos á la enfermedad de S. A. R. el Principe D. Alfonso, cuya convalecencia puede darse ya por completa.

Reiteramos de nuevo al tierno Príncipe y sus augustos padres la cordial felicitacion de EL Rei-No y de la nacion entera.

Asegura La Esperanza que Cabrera ha partido ya ó debe partir de Londres para Frosdorff, donde se halla la archiduquesa esposa de D. Juan

Parece, segun un periódico ministerial, que habiéndose formado sumaria à D. Serafin Cano, y acordado que se presentase en las cárceles militares, al ir á prevenirselo un ayudante de plaza, ha sabido que se ha fugado. ¿Qué quiere decir esta

La demasiada extension del extracto de las sesiones de ambas Cámaras, y la excesiva abundancia de original de publicacion urgente, nos obligan á retirar á última hora dos artículos de fondo y par-

de África. Así como así las noticias que recibimos por el último correo no ofrecen gran interés.

El artículo que publicamos el viernes último recordando lo que en 24 de Noviembre del año pasado nos escribia nuestro ilustrado corresponsal en Londres y haciendo en virtud de ello algunas observaciones, ha dado mucho que decir en diversos sentidos á varios periódicos. De todo ello nos haremos oportunamente cargo. Entretanto, llamamos la atencion de los lectores hácia el párrafo siguiente que trasladamos de La Discusion del do-

«Dice un periódico reaccionario que Francia aumenta su territorio por las anexiones y calla-mos; que el Piamonte hace lo mismo y callamos. La manera de compensar esa grandeza no es el sistema feudal, petrificados reaccionarios, no es el aislamiento y la soledad en que se consumen las naciones fraccionadas. Sigamos el ejemplo de Francia é Italia. Trabajemos por tener nuestras fronteras naturales, por recabar la unidad del país, por unir en la nacion ibérica los dos países hoy separados de la península, por levantarnos de nuestra postracion, por ser la gran nacion del Occidente, si, la gran nacion libre y unida. Este de-be ser nuestro gran trabajo; este debe ser nuestro

El mismo periódico democrático arriba citado defiende en estos términos á La Esperanza, órgano del carlismo, de los justos cargos y atinadas observaciones que han hecho acerca de su actual proceder algunos otros diarios:

«No podemos comprender el criterio de los periódicos moderados. Promueven una discusion sobre la actitud del partido carlista despues de la muerte de Montemolin, y dicen que ese partido de-be pasar al partido moderado. Da su opinion La Esperanza sobre lo que hará su partido, en virtud de un derecho que nadie puede negarle, que nadie puede desconocerle; y porque su opinion no se conforma con la de los periódicos moderados, gritan, patean y concluyen por decir debe suprimirse La Esperanza. La misma cuestion de siempre: el desconocimiento del derecho, la negacion de la libertad. Ese y no otro es el abismo á que van á dar todas las afirmaciones de los partidos medios. El suicidio es su destino.»

Leemos en Las Novedades:

«Nos dice un suscritor lo siguiente: «¿Sera posible que en una nacion en donde de tiempo inmemorial se conducen maderas à flote por algunos rios, no haya una ley que fije la res-ponsabilidad de los madereros en todos los casos dados, y que establezca reglas sobre el particular En vano las he buscado hoy que lamento inmensas pérdidas por causa de esas mismas maderas de los rios; solo he visto el real decreto de 20 de Octubre de 1858, que establece para los madereros todas las franquicias que pueden imaginarse, y que en el caso de una crecida del rio los pone a cubierto de la responsabilidad, importando poco que las maderas destruyan puentes, molinos, vegas de huertas y arbolado, que son derechos adquiridos que forman la subsistencia de innumerables fa-Esto es cruel, y como tal injusto: llamamos so-

bre este particular la atencion del ministerio de

El alcalde constitucional de Granada ha dirigido al Sr. Salamanca la siguiente comunicacion, de la cual hizo mérito el Sr. Gonzalez Brabo en la sesion última del Congreso.

«Exemo. señor: El Exemo. ayuntamiento constitucional de esta capital, teniendo en justa consideracion los eminentes favores dispensados á la misma por V. E., ya acudiendo con generosa mano al socorro de los desgraciados que en las recientes inundaciones han perdido su hogar ó su fortuna, y ya principalmente obligándose á construir sin gravamen de la provincia el ferro-carril que empalmando con el de Malaga, ha de ponerla en inmediata comunicacion con los grandes centros comerciales del Mediodía, elevando así la riqueza de esta localidad à la altura que merecen la importancia de su nombre y el desarrollo de los grandes gérmenes de prosperidad que encierra, acordo por aclamacion en sesion de 10 del corriente, y á pro-puesta de la alcaldía, declarar á V. E. hijo adoptivo de Granada, natural y vecino de ella, para todos los efectos útiles y consideraciones honrosas propias de aquel caracter, y que el respetable nombre de V. E. se inscriba en un cuadro que será colocado en las salas capitulares.

Al tener la honra de comunicar à V. E. este acuerdo, cábeme tambien la satisfaccion de ser intérprete de los sentimientos de alta consideracion y profunda gratitud que animan á la corporacion y al pueblo de Granada, que acaba de ofrecer à V. E. un testimonio de ello, revistiéndole con el respetabilisimo carácter de su representante en las Cortes de la nacion; investidura que V. E. ostentará dignamente, y de cuya eficaz y poderosa gestion se promete esta ciudad el fomento de sus intereses.

Dios guarde à V. E. muchos años. Granada 12 de Enero de 1861.—El alcalde, Antonio Maestre.
—Exemo. Sr. D. José de Salamanca.»

Hé aqui el resumen de las cuentas del hospital de San Lázaro de la ciudad de Granada, correspondiente al año anterior de 1860 :

Existencia en 31 de Febrero de 1859. 41-37 Recaudado en 1860. . . 107,914-40 {107,955-77 DATA EN 1860.

Personal. 21,952-92 Material. 82,161-11 104,114-03 Existencia en fin de Diciembre de

Con este motivo, nos creemos en el caso de lla-

mar la atencion del señor ministro de la Gobernacion hácia la conveniencia de que el establecimiento à que nos referimos obtenga la categoria de general, si, como creemos, esta es la que le corresponde segun la ley y reglamentos de beneficencia

La situacion del hospital, levantado de planta para su especial fin, y la acertada y esmerada direccion facultativa y económica del mismo, son además titulos bastantes para que la junta general del ramo no desaproveche las ventajas que pudieran obtenerse de dicho establecimiento.

En Toledo y en Alicante ha aumentado la poblacion, segun resulta de las cédulas recogidas al practicar el recuento hecho en la noche del 25 al 26 de Diciembre último.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49, publicado; á plazo, 49-25 y 30 á fin próx. vol.; 49-75 fin próx. vol. pri. de 50 c.
El diferido á 42-10 d., no publicado.
La deuda del personal á 21-30 d. no publicado.

CUESTION DE ÁFRICA.

Aun cuando tenemos una segunda carta-articulo de nuestro distinguido corresponsal de Tetuan como continuacion de la que ya insertamos sobre las ventajas que nos pudiera proporcionar la ocupacion perpetua de aquella plaza, la abundancia de original nos impide publicarla por hoy.

La Correspondencia inserta los siguientes partes Cádiz 18.-Hoy ha marchado el América para l'etuan, conduciendo los quintos del regimiento de la Princesa y varios efectos.

Málaga 18.—Ha llegado el correo del Riff, con-duciendo 346 individuos del provincial de Jaen.

El Telégrafo de Barcelona, refiriéndose á su corresponsal de esta corte, dice que Muley-el-Abbas ha declarado terminantemente que no es posible al imperio cumplir el tratado de Vad-Ras, y que de sus resultas el gabinete ha resuelto obrar con la mayor energía, procediendo desde luego á legitimar la posesion de Tetuan, colonizando tanto aquel punto como el terreno adquirido frente à Ceuta, y aun parece que en Consejo de ministros el de Marina propuso la ocupacion de un puerto del Océano, como nueva garantía.

-Algunos hebreos procedentes de Tetuan han llegado à Málaga con objeto de comprar los ochavos morunos que tanto abundan en aquella poblacion, pagando un cuarto por cada seis.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 21 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la

Los señores condes de Torre-Marin y Campo-Alange desean conste su voto de aprobacion a la enmienda al art. 94 de la ley de ascensos mili-

El señor marqués del Maestrazgo dice que aunque su voto negativo no puede hacerse constar en el acta, lo manifiesta así para que no lo ignoren los señores senadores.

Entrándose en la órden del dia, se aprobó sin debate el art. 96, nuevamente presentado por la

Se leyó el art. 100, y una enmienda al mismo. El señor marqués de los Castillejos, su autor, manifiesta que tiene entendido que la comision acepta la enmienda, y así lo confirma el Sr. Infante á nombre de la comision.

Al retirarnos de la tribuna, el Sr. Calonge usaba de la palabra en contra. Eran las tres.

CONGRESO. Sesion del dia 21 de Enero de 1861.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Monares, se leyó el acta de la anterior y

fué aprobada. El Sr. Menendez de Luarca pide que conste su voto conforme con la minoría en la votacion sobre el acta del Sagrario.

Varios señores diputados piden que conste su voto conforme con la mayoria.

El Sr. Valero y Soto presentó à la mesa una pe-ticion al Congreso, del ayuntamiento que fué en 1855 del pueblo de Miraflores.

Juró y tomó asiento el Sr. Bonafóx. El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley concerniente al ferro-carril de Granollers à San Juan de las Abadesas.

Puesto à discusion el proyecto de ley para atender à las desgracias causadas por las inundacio-nes, el señor marqués de San Cárlos pide la palabra en contra.

Toman parte en el debate los Sres. Baamonde y Ortega. El señor ministro de la Gobernacion contestó

que el gobierno procurará activar los expedientes formados respecto al particular.

SECCION DE PROVINCIAS. Con fecha 14 escriben à La Iberia desde Aranda

de Duero, diciendo que hace algunos dias se encuentra en aquella poblacion el gobernador civil de la provincia, acompañado de un señor diputado provincial y del Sr. Calleja, arquitecto de la ciudad de Búrgos. El objeto de esta visita ha sido examinar los estragos ocasionados por las inundaciones. Entre los pueblos que hasta hoy han recorrido se cuenta el de Milagros, donde se trata de construir provisionalmente un puente de madera para dar paso á la carretera general de Francia, puesto que hoy para trasportar la correspondencia pública se está haciendo uso de una barca pequeña y de tan poca seguridad, que pone en peligro la vida de los transeuntes.

-La brigada de artillería que procedente de Tetuan llegó á Cádiz el 15, fué recibida en medio de las demostraciones de júbilo y cariño del pueblo gaditano. Las campanas anunciaron la llegada de los artilleros, saliendo á recibirlos el ayuntamiento presidido por el señor gobernador civil, el cual dirigió un discurso al jefe de la brigada, entregándole al propio tiem po una corona de laurel que desde el año anterior estaba destinada para el primer cuerpo que procedente de África desembarcase en aquella ciudad. Las calles de la poblacion se iluminaron por la noche, y la municipalidad distribuyó á la tropa dulces, vinos y cigarros.

Sequia. Dicen de Alicante que decididamente el cielo no quiere favorecerles con su benéfico rocio, y cuando en toda España la tierra ha sido fecundada con exceso por copiosas lluvias, aquel país se ve en la necesidad de suspender sus labores agricolas, porque la falta absoluta de lluvias hace imposible su realizacion.

Nombramientos. Han sido elegidos jueces de paz y suplentes del distrito de San Pedro en Barcelona, los Sres. Villaseca, Cortada y Armengol, abogados del colegio de aquella ciudad, por haber renunciado sus cargos los que antes los desempe-

Lo merece. La suscricion que se abrió en el Casino de Jerez, en favor de Francisco Lopez Conejero, soldado del regimiento del Rey, ascendió à unos 3,000 rs., que le fueron entregados antes de salir de aquella ciudad para Sevilla.

Censo de poblacion. En el último censo de poblacion venificado en Alicante se han inscrito en la capital y su término 6,853 cédulas, que contienen 30,993 habitantes. Comparado este resultado con el del censo de 1857, ofrece el considerable au-mento de 148 cédulas y 3,443 almas.

Debe hacerse. La prensa sevillana pide que se establezca un bote salva-vidas en Chipiona, embocadura del puerto de Sevilla, cuyo punto es peligroso y expuesto á percances para la nave-

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Dias serenos. Los que hemos experimentado en la semana que ayer terminó, han permitido salir á las familias á tomar el sol, viéndose ayer domingo, sobre todo, muy concurridos y frecuentados los paseos. Uno de los más favorecidos en el dia es la montaña del Príncipe Pio, con motivo de las obras de la estacion del ferro-carril del Norte. Allí acude multitud de curiosos á presenciar el descargue del inmenso material que hay reunido; y realmente llama la atencion el movimiento y vida que las indicadas obras prestan á aquel retirado sitio que antes se llamaba el paseo de los melancólicos.

Más kioscos. El empresario de los luminosos de la Puerta del Sol, trata de establecer otros seis más en los sitios más concurridos de esta poblacion. Ojala colocase uno en cada esquina, pues la luz que proporcionan durante las primeras horas de la noche, serviría para evitar tropiezos.

¿Cómo se entiende? Anteanoche, frente al café de la Perla, una mujer de mal vivir, segun el lenguaje que usaba, sacudió bofetones y puntapiés hasta cansarse, a un chico de pocos años, escandalizando á los transeuntes con palabrotas obsce-nas, sin otra causa más que la de haberla pisado y rasgado el vestido. La pareja de vigilantes no pareció por aquel sitio hasta mucho despues de consumado el atropello.

Atencion. Varios periódicos llaman la atencion de la autoridad hácia el repugnante aspecto que presenta, especialmente por las noches, la calle de la Princesa.

¿Pero qué hará la atencion de la autoridad?

Robo escandaloso. Leemos en La Regeneracion: «Recomendamos á los agentes de la autoridad el hecho siguiente:

Ayer, á la una de la tarde, paseaban dos señoras por el camino que desde la Fuente Castellana conduce al vecino pueblo de Chamartin, cuando de repente se vieron asaltadas por un hombre de pequeña estatura, jóven, picado de viruelas, con una mano amoratada, calzon de pana estropeado, sombrero calañés, quien navaja en mano les robó el dinero que llevabau, y una vez hecha la presa, les dijo que podian continuar sin cuidado, y él con la mayor serenidad dió la vuelta por el paseo de la Fuente Castellana.

¡Vergonzoso es que esto suceda á las puertas de la capital, en medio del dia, y á cien pasos de uno de los paseos más concurridos de la corte. ¿Qué le parece estó al señor gobernador?»

Predicador intruso. El dia 17 por la mañana hubo, segun dice un periódico, en la iglesia de San Anton una ocurrencia alarmante. Un hombre, al parecer lugareño, subió al púlpito antes de que se principiara el sermon, y despues de santiguarse con toda gravedad, dijo en voz clara é inteligible «que era ya hora de marcharse todos á comer.» El orador no pudo continuar porque dos guardias civiles lo condujeron á la cárcel.

Núms. Prems.

Siguen las minas. El 14 de este mes fué victima de otro robo hecho por las alcantarillas D. Ramon de la Puente, que vive calle del Meson de Paredes, núm. 73, fabricante de velas y de jabon. En la mañana de dicho dia, y al tiempo de bajar á limpiar el despacho la sirvienta de su casa, se encontró esta todos los muebles y efectos de él en un completo desórden: dió conocimiento al dueño de

la casa, y se halló robado completamente.

Al efecto habian practicado una mina de unos veinte piés de longitud, desde una alcantarilla particular de los PP. Escolapios al despacho de la casa núm. 73, habiendo abierto los ladrones un boquete para salir à la habitacion; se halló fracturada una mesa de donde habian extraido los intereses que en ella habia en efectivo, y además varias prendas de vestir y alhajas de plata y oro. Ignoramos si la autoridad habrá descubierto á los ladrones.

Segun se van repitiendo estos robos, va á ser preciso hacer de cada casa una fortaleza, en la cual tenga cada ciudadano que defender palmo á palmo su vida y hacienda con las armas en la

Magnifico. Es ya seguro que tendremos el gran café que viene anunciándose hace algun tiempo en la casa del Sr. Udaeta, de la Puerta del Sol, pues ha sido tomada en ella una localidad de 16 puertas, en el piso bajo, con tal objeto: nos dicen que será decorado y servido á la altura de lo mejor que se conoce en este ramo. Las especiales circunstancias de elevacion, y otras que el local reune, harán que este establecimiento sea no solo el mejor de España, sino que habrá pocos en el extranjero que

le ignalen. El piso principal ha sido tambien tomado por otra empresa para establecer un hotel ó fonda, que parece será montada con toda la elegancia y confort que reunen los establecimientos de su clase en el extranjero. Falta hacen en Madrid establecimientos que tengan estas circunstancias, cuando estando tan próxima la llegada de varias líneas férreas, la afluencia de viajeros nacionales y extranjeros tendrá un acrecentamiento extraordinario, y creemos que el de que nos ocupamos cubra en parte dignamente este objeto, así por su excelente situacion como por las magnificas proporciones del edificio, que entre otras, tiene 37 balcones que dan á cuatro fachadas. Tambien han sido arrendadas tiendas en la misma casa para dos ó tres establecimientos elegantes de comercio de géneros de seda y modas.

21-28-42-80-9. Estos son los números que han sido agraciados en el sorteo de la lotería primitiva verificado hoy.

DE ESPECTACULOS.

Gran baile. El baile que, segun dijimos, darán en el salon de Oriente del teatro Real las señoras de la junta de beneficencia à favor de los asilos de esta corte, se verificará el jueves próximo, y será brillantísimo. Ya se han empezado á repartir los billetes con los nombres de las personas à quienes van dirigidos, y los pedidos son numerosos.

La entrada al salon de baile no será por el atrio de la plaza de Isabel II, sino por la escalera del Conservatorio de música.

El comedor estará á cargo del dueño de la fon-da del Cisne, y para que haga el servicio con es-mero y los precios de las cenas no sean excesivos, se lo han concedido gratuitamente.

Lope de Vega. Entre los bailes que, más ó ménos concurridos, tienen lugar en la época actual, se lleva la bandera, exceptuando por supuesto los del Real y la Zarzuela, el que todos los sábados se verifica en dicho teatro de los Basilios. Allí acude la juventud modesta, pero decente, que no fre-cuenta los salones de Capellanes por demasiado bulliciosos.

Alli se ven muchachas muy lindas, y por conse-cuencia allí acuden muchos individuos del sexo barbudo; y tal es la concurrencia algunas noches, como el sábado último, por ejemplo, que apenas se puede dar un paso. El salon es de lo más bonito y mejor decorado en su clase; las de-pendencias bien servidas; el café y confitería á precios muy arreglados; y sobre todo, mucho órden. Una cosa sobra... y son los cuadros vivien-tes que ocupan todos los asientos del salon, sin abandonarlos un momento por cuanto hay en el mundo, privando à las jóvenes bailarinas de un si-tio donde descansar. Bueno fuera trasladar dichos cuadros á una de las galerías, desde donde podrán seguir mejor con la vista á sus tiernos pimpollos.

Variedades. El drama titulado El toque del alba, que se pondrá en escena á beneficio de la Sra. Tenorio, es original del poeta valenciano Sr. Danvila.

Novedades. Se ha entregado á la empresa una comedia de mágia en tres actos, original, desconociéndose hasta ahora su autor, que al interés de su argumento reune extrañas particularidades, entre ellas la de presentarse un baile de gallos y gallinas, coreado por seres de igual especie, que no dudamos hará reir al público si esta parte de la produccion del autor se viste y ejecuta con pro-

Circo. Corren rumores alarmantes; se suena con algun fundamento la disolucion de la sociedad lírica; se habla de proposiciones hechas por un empresario, y no admitidas por los individuos que constituyen dicha sociedad. Hay quien quiere separarse de ella pasado el Carnaval, y quien opina que debe continuarse hasta fin de Mayo. Allá ve-

Me alegro. Parece que ha sido escriturada para el teatro de Jovellanos la señorita Murillo. Segun se dice, hará su primera salida en esta temporada con la zarzuela en tres actos titulada Zampa.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana. San Vicente, diácono, y San Anastasio, martir.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquia de San Ildefonso, donde por la mañana habra misa cantada, y por la tarde visperas solemnes à su titular, terminando con la reserva.

Se celebrará funcion por la mañana á San Vi-

cente mártir, en la Capilla de Palacio, y por la tarde visperas á San Ildefonso. Continúa celebrándose por la noche el mes con-

sagrado al Niño Jesus en San Ignacio, siendo orador D. Ciriaco Cruz.

Advertencia. Debiéndose dar principio el 25 del corriente en la iglesia del colegio de Loreto a la anual novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte, se invita á los devotos de la Santisima Virgen que gusten contribuir con alguna li-mosna para poder celebrarla con la mayor solem-nidad posible, se sirvan entregarla al señor penitenciario de la citada iglesia de Loreto.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 19 de Enero de 1861.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48-95 c.; á plazo, 49-25 á fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 10 d; á plazo, 42-10 á fin cor. ó á vol.; 42-30 y 35

fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publi-

cado, 30-25 d. Idem del personal, no publicado, 21-20. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

cado, 98-25. Idem de à 2,000 rs., id., 98-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de à 2,000 rs., no publicado, 97.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de a 2,000 rs., no publicado, 95-75. Idem de 1.º de Julio de 1856 de á 2,000 rs.,

no publicado, 94-50.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 94-50.

Idem del canal de Isabel II, de à 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-10.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-25. Acciones del Banco de España, sin dividendo,

no publicado, 207-50 d. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 52 d.

Idem del de Barcelona à Zaragoza, idem 1800. CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-25 p Paris á 8 dias vista, 5-21 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. -Bien vengas, mal, si vienes solo, comedia en cuatro actos de D. Pedro Calderon de la Barca, refundida por D. Angel Maria Dacarrete.-La visita, baile. Achaques matrimoniales, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de las familias pobres que han sufrido perjuicios en las inundaciones ocurridas en la provincia de Granada.—Sinfonía.—A rey muerto... zarzuela en un ac-to.—Aria de Il barbiere di Siviglia, cantada por el Sr. Belart.-Una vieja, zarzuela en un acto. ventas de Cárdenas, cancion española cantada por el Sr. Belart.—Wals de Le Pardon de Ploermet. cantado por la Sra. Ramos.—El niño , juguete comico-lirico en un acto.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche.

—Ultima representación (por ahora) del drama La aldea de San Lorenzo.

Nota. Mañana tendrá lugar el beneficio del actor D. Enrique Arjona, poniendose en escena la furcion siguiente: Sinfonia.—Tres à una, juguete furcion siguiente. Gillo prosaica, comedia nueva en un acto, arreglada del frances.—Baile.—Aventuras de un ahogado, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las seis de la tarde -Sinfonia.—El médico á palos, comedia de gracioso en tres actos.—La poderosa, baile.—El camino de presidio, drama popular en siete cuadros. Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, num. 5, cuarto principal; en las librerias de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Pasage de Matheu.

Provincias: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranto Martinez de Escobar. - Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. - Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. Extranjero: Paris, Mr. Laffite Bullier y Com-

pañia, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street .- Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. -Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Signan and		PROVI	NCIAS.		and the
M.	MADRID.	En meta- lico ò li- branzas,	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.	EXTRAN- JERO.
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.	'n	n
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861 .- Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5

Núms. Prems.

Núms, Prems,

Sorteo de anteayer 19 de Enero de 1861. Premio de 45,000 pesos, 9,672.

Núms. Prems.

LOTERÍA MODERNA.

Relacion de los 1,100 números premiados Premio de 12,000 pesos, 15,526.

986 75 996 75 999 75 Wil. 1030 75 1066 75 1113 75 1129 75 1139 75 1154 400 1178 75 1200 75 1209 500 1227 75 1235 1000 12286 75 1235 1000 12286 75 1234 75 1423 75 1423 75 1420 75 1423 75 1420 75 1423 75 1420 75 1423 75 1420 75 1423 75 1420 75 1563 75 1574 75 1599 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1603 75 1728 500 1760 75 1797 75 1835 75 1842 75 1871 75 1909 75 1953 75 1958 75 1958 75	Centena. 7
2959 75 2974 75 Tres mil. 3018 75 3041 75 3041 75 3049 2000 3057 75 3064 75 3129 75 3191 75 3211 75 3220 75 3221 75 3222 75 3227 75 3227 75 3228 75 3261 75 3261 75 3296 75 3296 75 3296 75 3296 75 3296 75 3296 75 3296 75 3296 75 3297 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3298 75 3390 75 3459 75 3538 75 3791 75 3791 75 3791 75 3815 75 3844 75 3815 75 3844 75	Dos mil. 2031 75 2034 75 2047 75 2047 75 2128 75 2168 400 2186 75 2189 75 2191 75 2200 75 2202 75 2206 75 2206 75 2243 75 2243 75 2245 75 2245 75 2290 75 2294 75 2294 75 2294 75 2294 75 2294 75 2304 75 2419 75 2419 75 2419 75 2419 75 2419 75 2419 75 2419 75 2419 75 2509 75 2578 75 2612 73 2627 75 2639 75 2662 75 2719 75 2763 75 2803 75 2803 75 2803 75 2803 75 2803 75 2803 75
4934 75 4936 75 Cinco mil. 5004 75 5017 75 5066 75 5077 75 5081 75 5228 75 5244 75 5249 75 5249 75 5269 75 5274 75 5388 75 5461 75 5462 75 5462 75 5462 75 5577 75 5609 75 5577 75 5609 75 5577 75 5609 75 5577 75 5609 75 5577 75 5609 75 5571 400 5734 75 5803 75 5911 75	3939 75 3951 75 3964 75 3992 75 3997 75 Cuatro mil. 4017 75 4054 75 4106 75 4139 75 4160 75 4199 75 4214 75 4248 75 4249 75 4256 75 4385 75 4385 75 4385 75 4385 75 4385 75 4387 75 4489 75 4461 75 4489 75 4461 75 4489 75 4561 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 458 75 4689 75 4689 75 4689 75 4689 75 4689 75 4689 75 4689 75 4689 75 4728 75 4788 75 4788 75 4854 500 4929 75
7065 75 7075 75 7090 75 7093 75 7110 75 7113 75 7169 75 7227 75 7227 75 7269 75 7272 75 7332 75 7332 75 7332 75 7337 75 7338 75 7367 75 7371 75 7451 75 7451 75 7451 75 7451 75 7451 75 7451 75 7451 75 7561 75 7688 75 7698 75 7698 75 7698 75 7694 75 7794 75 7810 75 7810 75 7847 75 7810 75 7847 75	6140 75 6148 75 6221 75 6227 75 6238 75 6313 75 6313 75 6322 75 6347 75 6436 75 6454 75 6488 75 6531 75 6531 75 6536 75 6541 75 6699 75 6602 75 6640 75 6640 75 6640 75 6640 75 674 75 6704 75 6896 75 6896 75 6897 75 6897 75 6897 75 6897 75 6897 75 6897 75
8940 75 8965 75 Nueve mil. 9011 400 9061 75 9126 75 9221 75 9257 75 9258 75 9258 75 9277 75 9302 75 9318 75 9371 1000 9429 75 9447 75 9469 75 9447 75 9492 75 9492 75 9649 400 9650 75 9672 45000 9710 75 9718 75 9718 75 9878 75 9878 75 9902 75 9906 75 9981 75 9986 75 9986 75 9986 75 10 mil.	8059 75 8063 75 8068 75 8068 75 8110 75 8116 75 8148 75 8157 75 8157 75 8157 75 8191 75 8227 75 8231 75 8235 75 8231 75 8235 75 8237 75 8237 75 8335 75 8335 75 8335 75 8336 75 8370 75 8392 1000 8470 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8567 75 8578 400 8595 75 8661 75 8685 75 8661 75 8685 75 8685 75 8666 75 8796 75 8796 75 8853 75 8853 75 8853 75 8853 75 8853 75 8863 75 8863 75 8863 75 8863 75 8863 75 8863 75
11187 75 11188 75 11188 75 11202 75 11210 75 11240 75 11247 75 11247 75 11277 75 11287 75 11380 75 11417 75 11463 500 11509 75 11542 75 11542 75 11542 75 11561 75 11596 75 11596 75 11602 75 11603 75	10128
13064 75 13073 75 13076 75 13076 75 1318 75 13118 75 13157 75 13157 75 13176 500 13273 75 13281 75 13301 75 13343 75 13413 75 13415 75 13417 75 13421 75 13421 75 13435 1000 13443 75 13449 75 13489 75 13516 500 13537 75 13561 75 13561 75 13581 75 13612 75 13639 75 13659 75 13667 75 13697 75 13697 75 13774 75 13754 75	12125 75 12149 75 12166 75 12190 75 12207 75 12213 75 12225 75 12225 75 12227 75 12240 75 12265 500 12270 75 12341 75 12342 75 12349 75 12349 75 12349 75 12466 75 12591 75 12591 75 12591 75 12591 75 12613 75 12627 400 12645 75 12649 75 12666 75 12666 75 12666 75 12666 75 12666 75 12742 75 12748 75 12748 75 12748 75 12749 75 12890 75 12890 75 12890 75 12890 75 12893 75 12993 75 129946 75 12992 75
14543 75 14556 75 14638 75 14638 75 14711 75 14716 75 14778 75 14788 75 14791 75 14807 75 14807 75 14862 75 14870 75 14897 75 14897 75 14912 1000 14941 75 14949 75 14953 75 14959 75 14999 75 15092 75 15092 75 15107 75 15107 75 15110 75 15169 75 15169 75 15169 75 15241 75 15300 75 15318 75 15342 75 15354 75 15355 75	13764 75 13787 75 13787 75 13787 75 13895 75 13895 75 13996 75 13973 75 14 mil. 14018 75 14067 75 14068 75 14068 75 14120 75 14136 75 14136 75 14217 75 14242 75 14250 75 14268 75 14217 75 14268 75 14217 75 14242 75 14250 75 14268 75 14276 400 14281 75 14382 75 14387 75 14382 75 14382 75 14382 75 14382 75 14384 75 14387 75 14389 75 14448 75 14461 75 14462 75 14461 75 14462 75 14536 75 14536 75
16311 75 16312 75 16330 75 16341 75 16351 75 16356 75 16356 75 16377 75 16383 75 16440 75 16440 75 16458 75 16500 75 16562 75 16562 75 16631 75 16631 75 16640 75 16647 75 16631 75 16646 75 16676 75 16876 75 16877 75 16813 75 16833 75 16892 75 16893 75 16900 75 16964 75	15426 75 15504 75 15526 12000 15536 75 15536 75 15536 75 15569 75 15589 75 15684 75 15681 75 15681 75 15700 75 15709 75 15739 75 15742 75 15742 75 15785 75 15869 400 15875 75 15887 75 15887 75 15887 75 15987 75 15997 75 15977 75 16106 75 16106 75 16106 75 16106 75 16116 75 16118 75 16118 75 16118 75 16118 75 16123 75 16118 75 16123 75 16118 75 16123 75 16118 75 16123 75 16118 75 16123 75 16118 75 16123 75 16133 75 16130 75 16131 75
18002 500 18013 75 18015 75 18030 75 18047 75 18111 75 18125 75 18130 75 18150 75 18160 75 18160 75 18290 75 18398 75 18398 75 18398 75 18398 75 18398 75 18398 75 18397 75 18418 75 18418 75 18418 75 18418 75 18418 75 18418 75 18418 75 18418 75 18418 75 18511 1000 18574 75 18663 75 18750 75 18750 75 18750 75 18785 75 18785 75 18847 1000 18553 75 18856 75 18856 75 18856 75 18858 75 18950 75 18983 75	17 mil. 17072
20032 75 20036 75 20043 75 20043 75 20043 75 20076 75 20077 75 20078 75 20105 75 20112 75 20145 75 20228 75 20228 75 20228 75 202252 75 20252 75 20358 75 20378 75 20368 75 20368 75 20512 75 20543 75 20543 75 20543 75 20543 75 20543 75 20543 75 20689 75 20689 75 20702 75 20716 75 20702 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20716 75 20717 75 20717 75 20718 75 20821 75 20821 75 20821 75 20821 75 20821 75 20821 75 20829 75 20821 75 20821 75 20827 75 20827 75 20827 75 20827 75 20827 75 20827 75 20878 75 20878 75 20978 75 20978 75 20978 75	19049 75 19051 75 19065 75 19065 75 19077 75 19103 75 19134 75 19181 75 19199 75 19202 75 19230 75 19230 75 19248 75 19277 75 19238 75 19248 75 19248 75 19248 75 19277 75 19363 75 19387 400 19404 75 19428 75 19474 75 19498 75 19526 1000 19590 75 19713 75 19744 75 19783 75 19744 75 19783 75 19783 75 19783 75 19783 75 19783 75 19849 75 19783 75 19849 75 19858 75 19858 75 19858 75 19813 75 19849 75 19858 75 19858 75 19813 75 19849 75 19858 75 19858 75 19813 75 19849 75 19858 75 19813 75 19813 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75 19913 75
22546 75 22549 75 22549 75 22549 75 22552 75 22568 75 22579 75 22609 75 22620 75 22623 75 22633 400 22654 75 22715 75 22786 75 22786 75 22877 75 22867 75 22867 75 22882 75 22906 75 229925 75 229925 75 22993 75 22981 75 22982 75 22981 75 22983 75 23039 400 23040 75 23039 400 23040 75 23044 75 23039 400 23040 75 23044 75 23057 75 23164 75 23150 75 23150 75 23164 75 23173 75 23193 75 23193 75 23193 75	21 mil. 21022
24469 75 24519 75 24546 75 24546 75 24547 75 24567 75 24569 75 24588 75 24589 75 24739 75 24739 75 24739 75 24739 75 24818 75 24818 75 24818 75 24818 75 24978 75 25127 75 25127 75 25127 75 25127 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25142 75 25141 75 25252 75 25308 75 25289 75 25308 75 25308 75 25312 75 25416 75 25452 75 25416 75 25575 75 25617 75 25617 75 25687 75 25687 75 25769 75	23267 75 23310 75 23330 75 23348 75 23448 75 23468 75 23506 75 23512 75 23525 500 23556 75 23590 75 23616 75 23658 75 23678 75 23678 75 23680 75 23719 75 23719 75 23799 75 23823 75 23929 75 23929 75 23924 75 23958 75 24038 75 24038 75 24038 75 24038 75 24053 75 24053 75 24053 75 24053 75 24124 1000 24148 75 24191 75 24229 75 24124 75 24229 75 24124 75 24229 75 24246 75 24234 75 24234 75 24234 75 24234 75 24246 75 24237 75 24438 75 24438 75 24438 75
26941 75 26974 75 26985 75 27 mil. 27004 75 27010 75 27015 75 27016 75 27015 75 27016 75 27064 75 27084 75 27156 75 27156 75 27156 75 271205 75 271205 75 27225 75 27229 75 27229 75 27229 75 27232 400 27239 75 27232 400 27239 75 27246 75 27252 75 27288 75 27344 75 27344 75 27344 75 27344 75 27384 75 27384 75 27384 75 27384 75 27384 75 27384 75 27483 75 27483 75 27483 75 27483 75 27483 75 27483 75 27483 75 27483 75 27522 75 27529 75 27565 75 27665 75 276615 75 27636	25779 75 25797 75 25797 75 25797 75 25943 75 25904 75 25918 75 25920 75 25945 75 25965 75 25996 75 26 mil. 26 mil. 26006 75 26022 75 26193 75 26197 75 26256 75 26256 75 26256 75 26331 75 26362 75 26388 75 26368 75 26417 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26479 75 26588 75 26677 75 26702 75 26702 75 26703 75 26703 75 26703 75 26705 75 26707 75 26707 75 26707 75 26707 75 26708 75 26707 75 26708 75 26709 75 26709 75 26856 75 26850 75 26850 75
28983 75 28961 75 28961 75 29911 75 29904 75 29157 75 29159 75 29159 75 29126 500 29222 75 29402 75 29426 500 29461 75 29498 75 29541 75 29559 75 29554 75 29577 75 29584 75 29577 75 29584 75 29577 75 29584 75 29577 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29584 75 29604 75 29763 75 29763 75 29763 75 29805 75 29805 75 29805 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75 29807 75	27649 75 27732 75 27750 75 27770 75 27801 75 27801 75 27852 75 27906 75 27945 75 27945 75 27967 75 28 mil. 28024 75 28033 75 28040 75 28040 75 28040 75 28067 75 28128 75 28128 75 28128 75 28128 75 28138 75 28138 75 2814 75 28138 75 2814 75 2814 75 28239 75 2815 75 2816 75 2817 75 28285 75 28184 75 28184 75 28184 75 28184 75 28184 75 28184 75 28184 75 28184 75 28187 75 28187 75 28187 75 28187 75 28187 75 28188 75

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 6 de Febrero de 1861, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 20,000, á 300 rs. vn., divididos en décimos á 30 rs. cada uno. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 50,000 pesos fuertes, el 2.º de 16,000, el 3.º de 10,000, el 4.º de 4,000 y el 5.º de 3,000.